



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

Prof. Renso Milton Florencio Quiroz Vargas

Partido Popular Cristiano

2019-2022

INDICE

PRESENTACION	3
INTRODUCCION	5
I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. Definición del Plan de Gobierno	7
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	7
1.3. Metodología del Plan de Gobierno Municipal	8
II. LINEAMIENTOS DE POLITICA, PRINCIPIOS Y VALORES	
2.1. Lineamientos de Política	10
2.2. Principios y Valores	11
III. REFERENCIAS GENERALES	
3.1. Denominación	13
3.2. Lugar y fecha de creación Política	13
3.3. Ubicación Geográfica	13
3.4. Ubicación Política	14
3.5. Límites	14
3.6. División Política	14
3.7. Extensión	16
3.8. Altitud	16
3.9. Población – Densidad Demográfica	16
3.10. Niveles de Desarrollo Humano	18
3.11. Reseña Histórica	20
IV. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTATEGICA	
4.1. Dimensión Social	22
4.2. Dimensión Económica	31
4.3. Dimensión Ambiental - Territorial	40
4.4. Dimensión Institucional	43
V. VISION DE DESARROLLO	
5.1. Visión de Ciudad	47
5.2. Misión Institucional	48
VI. ESQUEMA DE DESARROLLO	
6.1. Dimensión Social	49
6.2. Dimensión Económica	60
6.3. Dimensión Territorial – Ambiental	69
6.4. Dimensión Institucional	75
VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	83
VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO	83
IX. PRESUPUESTO DE INVERSIONES	84

P R E S E N T A C I O N

El presente documento denominado "**PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO**" de la Organización Política Partido Popular Cristiano, tiene como objetivo dar a conocer nuestro **PROYECTO DE CIUDAD** para los próximos cuatro años, nuestra **VISION** de Provincia, nuestra **MISION** Institucional; los lineamientos de acción, los objetivos estratégicos, así como las actividades, programas y proyectos que vamos a ejecutar, para la construcción de una **CIUDAD FELIZ!**...la ciudad que todos queremos.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de **MEJORA CONTINUA**, para lo cual se desarrollará un **SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO**, para orientar y controlar el avance de los proyectos, programas y actividades. La gestión municipal, se caracterizará por ser una administración transparente, participativa y eficiente.

Somos conscientes, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. El tiempo en que transcurren los periodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas existentes; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados a corto plazo, de allí que la definición de las prioridades de inversión y la correcta asignación de los recursos públicos, son aspectos cruciales, que no podemos dejar de realizar.

Nuestro compromiso como Partido Popular Cristiano es situar a los ciudadanos en el centro de la acción política, resolviendo sus demandas cotidianas: la necesidad de una vivienda digna, el empleo y el apoyo a la pequeña y mediana empresa, la educación de nuestros hijos, la atención social a los sectores más vulnerables, la preservación del medio ambiente, el transporte sostenible, la seguridad ciudadana, el cuidado de nuestras calles, parques y jardines, la construcción de espacios accesibles y habitables para toda la ciudadanía. Nuestro objetivo es liderar las transformaciones estructurales que logren mejorar la calidad de vida, el bienestar social y las oportunidades de todos y para todos los moqueguanos.

En nuestro Plan de Gobierno de la Provincia de Mariscal Nieto para el periodo 2019-2022, reafirmamos las líneas de acción y objetivos consolidados en el Plan de

Desarrollo Local Concertado, a su vez, estamos incorporando nuevos objetivos que permitirán consolidar nuestra Provincia como un lugar digno para vivir. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos que habitan en cada lugar de nuestra Provincia, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las propuestas y sugerencias que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los ciudadanos. Hemos recogido los aportes de los profesionales, técnicos, representantes de la sociedad civil, a quienes agradecemos por su invaluable participación.

Nosotros tenemos en este Plan de Gobierno la tradición de nuestro partido donde se visualiza un manejo económico, prudente, eficiente y moderno. No creemos solucionarlo todo en un periodo de gobierno, pero empecemos. Por eso convocamos a todas las fuerzas políticas, a las organizaciones sociales, a los empresarios, a los diferentes sectores gremiales, sindicales y académicos, hombres y mujeres, y a los jóvenes, para que nos unamos con el solo propósito de sacar adelante a nuestra Provincia, para buscar soluciones a los problemas que genera la pobreza, el desempleo, la corrupción, la contaminación, por mencionar algunos. Es muy poco lo que podemos hacer solos, juntos todo es posible.

MOQUEGUA unido es más fuerte que sus problemas. Todos juntos, sociedad y Gobierno Local, seremos garantía de éxito.

Los invitamos a que trabajemos juntos por lograr un futuro mejor en todos nuestros pueblos y ciudades de la Provincia Mariscal Nieto, para que la voluntad, la participación y el poder de sus ciudadanos hagan posible el cambio que queremos.

EL EQUIPO TECNICO – PPC MOQUEGUA

INTRODUCCION

Estimados vecinos y vecinas; queremos que Moquegua, capital de la Provincia de Mariscal Nieto, sea una ciudad moderna, competitiva y con crecimiento económico, con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, con un medio ambiente sostenible, y bajo una administración eficiente, transparente y participativa. Tareas a las que dedicaremos nuestro mayor esfuerzo, capacidad y trabajo. Esta será la ruta de nuestro Plan de Gobierno durante los próximos cuatros años.

Pensar en planear y ejecutar los proyectos y actividades para construir una buena ciudad, implica partir de una visión compartida de ciudad. En otras palabras, debemos comprender que una ciudad es un medio para una manera de vivir y por lo tanto refleja nuestros valores y comportamientos. Cada detalle en la ciudad que aspiramos debe expresar que el ser humano es el centro de toda política pública. Por lo tanto cada centímetro del espacio público debe proteger a las personas y muy especialmente a los ciudadanos más vulnerables como los niños y niñas, las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad. El propósito esencial de la ciudad que imaginamos es lograr que nadie se sienta inferior o excluido, proponemos una ciudad inclusiva en todos sus aspectos.

Mi compromiso es contigo y con todos los vecinos de esta linda tierra, a quien serviré con voluntad, pasión, decisión, creatividad, y sobre todo con honestidad y transparencia. Mi compromiso es con MOQUEGUA, con su sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos orientados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas, y que deja a un lado los intereses personales para ir en busca del Bien Común, principio fundamental de la Doctrina Social Cristiana que profesamos en el Partido Popular Cristiano. Tenemos como misión fomentar el crecimiento que nos lleve al desarrollo, dentro del respeto de los derechos humanos y de la naturaleza.

Nuestro desafío es continuar construyendo las bases sobre las cuales MOQUEGUA, continúe siendo una de las ciudades más competitivas del País. Tenemos la ruta clara a seguir, la misma que nos señala que la mejor manera de

aumentar los niveles de vida y bienestar, de lograr un crecimiento económico sostenible, se asienta en una economía próspera, y en un crecimiento constante. Alcanzar este objetivo nos obliga a desarrollar entre otras cosas, una administración municipal moderna, eficiente y eficaz, que se constituya en un entorno atractivo para que la inversión local, regional y nacional se arraigue e incremente día a día; necesitamos un desarrollo urbano ordenado y eficiente, con los más altos niveles de seguridad.

Vecinos y vecinas, durante el periodo 2019-2022, con la participación de todos ustedes, construiremos las condiciones necesarias para avanzar por el camino del desarrollo. Llegó el momento del verdadero cambio, de pasar de la esperanza a la felicidad, una **CIUDAD FELIZ** será nuestro destino, donde en base a un trabajo serio se transformen los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la educación; a la salud; a los servicios básicos; al desarrollo cultural, deportivo y recreacional; al empleo; a la vivienda digna; al desarrollo de nuestra agricultura; al transporte urbano; a la seguridad ciudadana y la prevención; al desarrollo de la infraestructura y equipamiento municipal.

Queremos a través del Plan de Gobierno 2019-2022 del Partido Popular Cristiano, comunicar a nuestros vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como Gobierno Municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar la ciudad que deseamos, donde su gente desarrolle todas sus expectativas de progreso y de un futuro promisor.

MOQUEGUA, CIUDAD FELIZ!

Renso Milton Florencio Quiroz Vargas

Candidato a la Alcaldía

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la ciudad de Moquegua y describe las líneas de política que la entidad municipal llevará a cabo para avanzar en sus soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales destinadas a asegurar el cumplimiento de la VISION y MISION de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en la gestión y planificación del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre sus autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el marco de referencia en el que se integran, y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptará para potenciar la calidad de los servicios municipales que presta, en él se establece los programas, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción, que guiarán el quehacer de la gestión municipal en cada uno de los ámbitos de su competencia, los mismos que nos permitirán atender de manera programada y oportuna la demanda de la ciudadanía, logrando satisfacer sus expectativas.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno para la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, propuesto para el periodo 2019-2022, tiene los siguientes objetivos:

1.2.1. Servir de Guía que oriente las acciones promovidas y ejecutadas por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, en el ejercicio de sus competencias, atribuciones y funciones, que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el cumplimiento de su MISION en la gestión del desarrollo local.

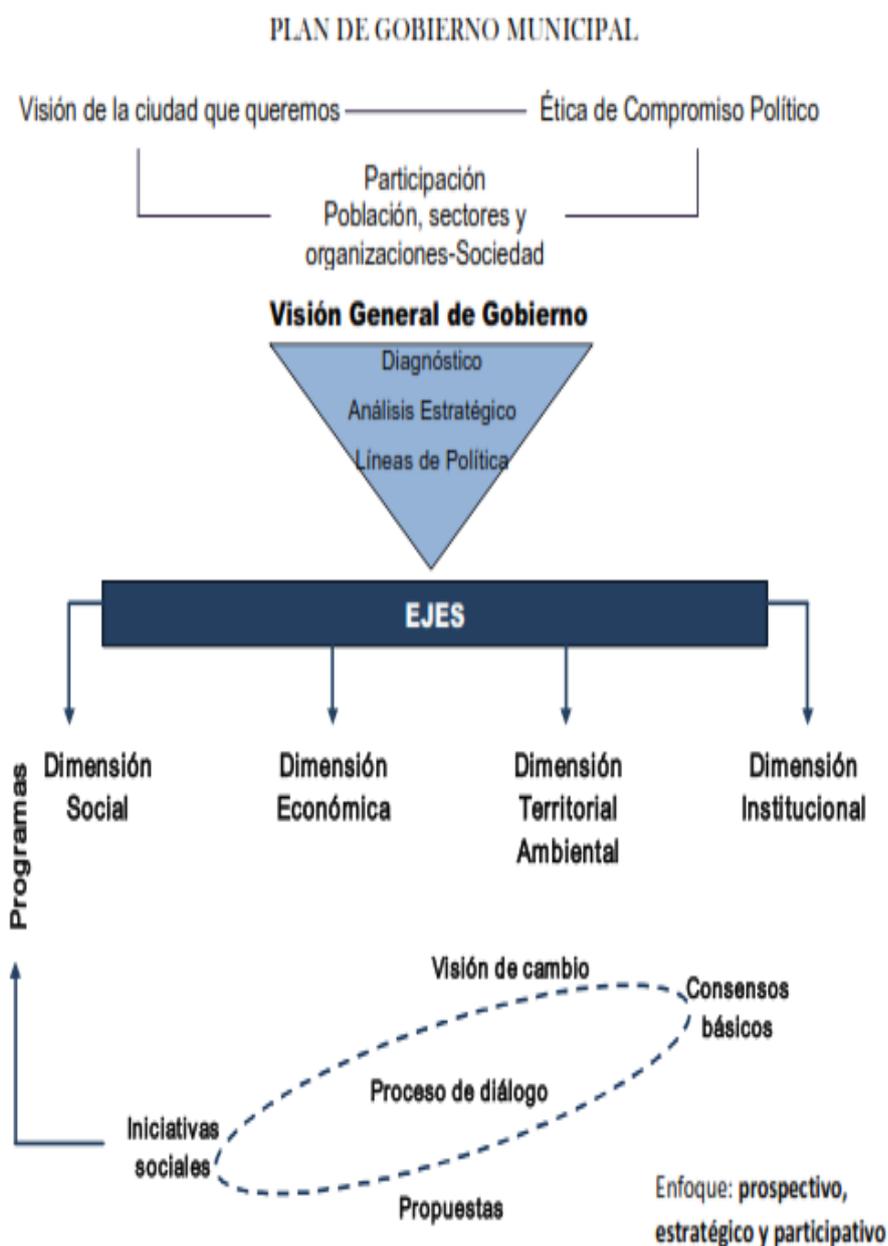
- 1.2.2. Ser un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la gestión municipal. El Plan de Gobierno Municipal, debe permitir detectar los principales problemas que enfrenta el gobierno local y, por otra, identificar las necesidades de inversión que demandan los sectores público, privado y social. En ese sentido, el Plan nos da la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento sostenido, ordenado y equilibrado, para servir más y mejor a la ciudadanía.
- 1.2.3. Permitir a la autoridad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO tomar decisiones correctas y oportunas, para orientar y racionalizar la acción del Estado; aprovechando de la manera más eficiente posible los recursos públicos. Del Plan de Gobierno se desprenderán los proyectos, programas y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos realizarán para el bienestar de la ciudad.
- 1.2.4. Responder a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos. En él se reconocen las fortalezas con las que cuenta el Gobierno Local y los desafíos que enfrentamos. Así mismo, se establece qué queremos y cómo lograrlo.
- 1.2.5. Compartir y hacer partícipe a la ciudadanía de los Compromisos del Plan de Gobierno, otorgándoles en todo momento la información necesaria de la gestión municipal realizada, de esta manera hacer un seguimiento estricto, permanente y continuado del trabajo de gobierno.
- 1.2.6. Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, para el mediano plazo, reduciendo la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución.

1.3. METODOLOGIA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología empleada para la formulación del Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, para la Provincia de Mariscal Nieto, parte de la concepción que la

planificación es un proceso de diálogo permanente que ejecuta la organización municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

La elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Mariscal Nieto para el periodo 2019-2022, por el Partido Popular Cristiano, es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre los diversos actores de la sociedad civil, en el que se ha considerado las cuatro dimensiones, exigidas por la Ley.



II. LINEAMIENTOS DE POLITICA, PRINCIPIOS Y VALORES

2.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA

Los próximos cuatro años, serán años fundamentales para avanzar en la tarea de generar **Bienestar Social**, mejorar la **Seguridad Ciudadana**, impulsar la **Competitividad** y el **Emprendimiento**, en el marco de una **Administración Municipal Transparente y Eficiente**, para ello fijamos las siguientes políticas de gestión:

- ✓ **Fortalecer la participación ciudadana** como elemento fundamental de la gestión municipal.
- ✓ **Garantizar el acceso universal a los servicios públicos municipales** satisfaciendo las expectativas de los ciudadanos.
- ✓ **Incorporar el principio de igualdad de oportunidades a las políticas de empleo** promoviendo la equidad de género en todas las esferas de la actividad municipal.
- ✓ **Impulsar alianzas público-privadas** con el fin de consolidar el bienestar, desarrollo y progreso de Moquegua.
- ✓ **Promover la preservación del patrimonio cultural de Moquegua**, histórico, artístico, cultural y natural.
- ✓ **Mejorar el ornato de la ciudad**, para hacer de Moquegua un lugar digno donde vivir.
- ✓ **Promover el desarrollo de la población joven**, en materia social, educativa, laboral cultural y política.
- ✓ **Fomentar la cultura del emprendimiento**, generando personas con capacidad de innovar; de generar bienes y servicios de una forma creativa, ética, responsable y efectiva.

- ✓ **Apoyar la educación, especialmente de la primera infancia**, promoviendo el desarrollo integral del infante.
- ✓ **Promover el cuidado del medio ambiente**, protegiendo la existencia de todo ser viviente.
- ✓ **Aprovechar el uso de la tecnología en la seguridad ciudadana**, generando espacios de paz y tranquilidad para la población.
- ✓ **Promover el proceso de ocupación del territorio** con criterios económicos, ambientales, sociales, culturales, políticos y de seguridad física.
- ✓ **Modernizar la Administración Municipal**, haciéndola más transparente, participativa y eficiente.
- ✓ **Implementar la "Tolerancia Cero" frente a los actos de corrupción**, no otorgando privilegios para nadie.

2-.2. PRINCIPIOS Y VALORES

Los gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores y principios ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Por el contrario, los gobiernos que actúan con arreglo a principios y valores mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito.

Nuestra acción municipal estará en marcada en estos principios y valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo, en una ciudad segura, ordenada y con bienestar para todos.

Entre los principios y valores con los que el Gobierno Municipal 2019-2022 se compromete están los siguientes:

Principios:

1. **La Dignidad de la Persona.-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.-** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiaridad.-** Que exige a la Municipalidad Provincial o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir un porvenir colectivo en función de propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación.-** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras a contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.-** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función del Bien Común y con independencia del propio interés.

2. **La Libertad.-** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.-** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.-** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.-** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. REFERENCIAS GENERALES

3.1. Denominación

Provincia Mariscal Nieto

3.2. Lugar y Fecha de Creación Política

Asumió el título de Ciudad el 19 de enero de 1823 en plena época de la Independencia. La Provincia de Mariscal Nieto fue creada el 3 de abril de 1936, mediante la Ley N° 8230.

3.3. Ubicación Geográfica

La Provincia de Mariscal Nieto se encuentra ubicada entre los 17°11'27" y 17°04'18" de latitud Sur y a los 70°55'54" y 70°50'58" de longitud Oeste.

3.4. Ubicación Política

Se encuentra ubicada al Sur Oeste del Departamento de Moquegua y comprende zonas costeras y andinas.

3.5. Limites

Por el Nor Oeste con la región Arequipa.

Por el Norte con la Provincia General Sánchez Cerro.

Por el Nor Este con la Región de Puno.

Por el Sur con la Región de Tacna.

Por el Sur Oeste con la Provincia de Ilo.

3.6. División Política

PROVINCIA MARISCAL NIETO: DISTRITOS DE LA PROVINCIA SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y FECHA DE CREACIÓN

Provincia y Distrito	Nombre	Calificación de Creación			Ubicación Geográfica		
		Categoría	Dispositivo Legal	Fecha	Altitud (msnm)	Latitud Sur	Longitud Oeste
Mariscal Nieto	Moquegua						
Moquegua	Moquegua	Ciudad	Ley S/N	19/01/1823	1410	17°11'27"	70°55'54"
Carumas	Carumas	Pueblo	Ley 12301	03/05/1955	2985	16°48'19"	70°41'33"
Cuchumbaya	Cuchumbaya	Pueblo	Ley 9940	31/01/1944	3120	16°44'54"	70°41'02"
Samegua	Samegua	Pueblo	Ley 12301	03/05/1955	1570	17°10'34"	70°53'48"
San Cristóbal	San Cristóbal	Pueblo	Ley 9940	31/01/1944	3400	16°44'12"	70°40'51"
Torata	Torata	Villa	Ley S/N	06/06/1828	2207	17°04'18"	70°50'58"

Fuente: INEI - Compendio Estadístico Moquegua, 2015.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO



3.7. Extensión

El territorio de la Provincia de Mariscal Nieto tiene una extensión aproximada de 9,251.82 Km², que representa el 55.1% del territorio regional. Asimismo, presenta configuraciones físico – geográficas diversas. La zona costera es desértica y de climas estacionales, localizándose una reducida área agrícola alrededor del río Moquegua (Valle Moquegua). Existen pampas eriazas, suelos de buena aptitud agrícola y de recursos mineros. La sierra abarca valles interandinos estrechos, el altiplano y la cordillera. Los valles interandinos son irregulares básicamente por un conjunto de vertientes y afloramientos que desembocan en los ríos que discurren por profundos cañones

3.8. Altitud y Clima

Presenta diversas altitudes que van desde los 1410 m.s.n.m. (distrito de Moquegua) hasta por encima de los 5000 m.s.n.m. (zonas en el distrito de Carumas). Por la diversidad de pisos altitudinales, el clima es muy variado. En la zona de la costa se presentan climas templados y húmedos con temperaturas medias de 8.1°C a 30°C; en la sierra el clima es variado con fluctuaciones medias de 8.1°C a –6.6°C.

3.9. Población

La Provincia de Mariscal Nieto, con respecto al departamento, concentra para el año 2015 el 45,13% del total de la población, mostrando un incremento importante con relación al año 1972 en el que la población en la provincia fue del 40.96% frente al total departamental.

3.9.1. Distribución de la Población según Distritos

El distrito de Moquegua es el más poblado y representa el 70,3% de la población de la provincia de Mariscal Nieto, luego le siguen Samegua (8%), Torata (7%), Carumas (6,9%), San Cristóbal (5%) y Cuchumbaya (2,7%).

**PROVINCIA MARISCAL NIETO: POBLACIÓN
POR SEXO, SEGÚN DISTRITOS, 2015**

Distritos	Hombre	Mujer	Total Población	%
Total Mariscal Nieto	43 283	38 167	81 450	100.0
Moquegua	29 455	27 788	57 243	70.3
Carumas	3 315	2 287	5 602	6.9
Cuchumbaya	1 211	966	2 177	2.7
Samegua	3 286	3 210	6 496	8.0
San Cristobal	2 495	1 563	4 058	5.0
Torata	3 521	2 353	5 874	7.0

Fuente: Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015. Boletín Especial N 18.

3.9.2. Densidad Demográfica

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica; comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

La densidad de la población total de Mariscal Nieto para el año 2007, es 8,4 Hab/Km². Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1993, se observa que en los últimos 14 años se ha incrementado en 0,8 veces, pasando de 6,7 Hab/Km² a 8,4 Hab/Km² en el año 2007. En el 2015 la densidad poblacional es de 9,4 habitantes por Km².

**PROVINCIA MARISCAL NIETO: SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN
CENSADA, 1993, 2007 Y 2015.**

Provincia	Superficie Territorial		Densidad poblacional Hab/km ²		
	km ²	%	1993	2007	2015 a/
Mariscal Nieto	9 251.82	55.1	6.7	8.4	9.4

a/ Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015. Boletín Especial N 18.

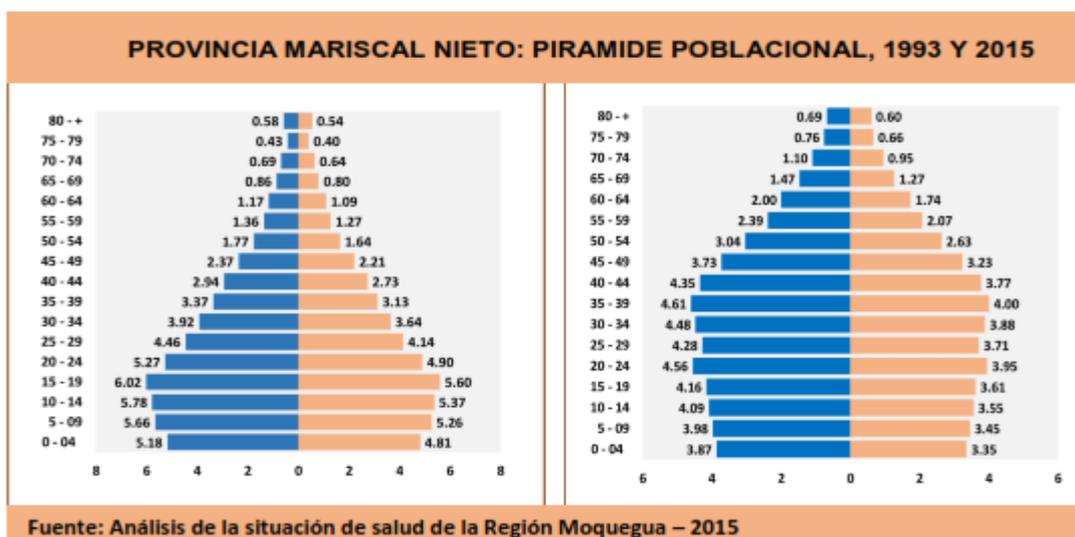
Fuente: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1972, 1981, 1993 y 2007

3.9.3. Estructura de la Población por Edad y Sexo

En la actualidad la pirámide poblacional de Mariscal Nieto presenta una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en el centro, lo que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Asimismo, se visualiza mayor proporción de población adulta mayor, que indica el inicio del proceso de envejecimiento.

La tendencia de la natalidad y fecundidad es a disminuir con lo que cada año nacen menos niños. Esto se expresa en la pirámide poblacional con un achatamiento de la base (nacen pocos niños) y (sobreviven los adultos mayores) donde predominan las enfermedades de la vejez.

En el 2015 en Mariscal Nieto la composición por género es: 53,1% Masculino y 46,9% Femenina.



3.10. Niveles de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) según la combinación de tres componentes: a) la esperanza de vida al nacer (que expresa el componente de vida larga y saludable), b) el logro educativo (que se acerca al

componente del nivel de educación pasado y presente), y c) el ingreso bruto (que aproxima el nivel de vida adecuado).

De acuerdo al criterio de clasificación de Desarrollo Humano establecido por el PNUD, en el 2007 la Provincia de Mariscal Nieto tenía un IDH de 0.4312, cinco años después, en el 2012, aumentó a 0.6442, experimentando mejoras en los aspectos de Esperanza de Vida al Nacer, Alfabetismo, así como el ingreso familiar Per-cápita. Esto la ha llevado a ubicarse en el segundo lugar a nivel nacional.

El análisis por distritos permite apreciar mejor las brechas en desarrollo humano existentes en la región. El siguiente cuadro muestra el ordenamiento de los distritos de Mariscal Nieto según el ranking IDH entre el total de distritos del país (1,834). El distrito de Torata se ubica en la posición 27 a nivel nacional y primero en Mariscal Nieto al registrar un IDH elevado (0.6749), mientras que Carumas, se ubica en el sexto lugar de la Provincia con el IDH más bajo (0.5005).

A nivel de distritos, los mejores valores del IDH se concentra con mayor énfasis en los distritos de Torata, Moquegua, y Samegua, sin embargo, los distritos de Cuchumbaya, San Cristóbal y Carumas, son los territorios con menor IDH en la Provincia, encontrándose relegadas por la existencia de espacios desarticulados y áreas rurales que limitan su acceso a mayores y mejores servicios y oportunidades de desarrollo de sus capacidades.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PROVINCIAL Y DISTRITAL 2012.
Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010)

Provincia/ Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educación		Años de educación (Pobla. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	hab.	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	S/. mes	ranking
Mariscal Nieto	78 890	79	0.6442	2	77.32	30	80.45	7	10.35	10	1 121	3
Moquegua	54 693	112	0.6619	36	77.32	362	63.19	97	11	66	1 151	35
Carumas	5 354	833	0.5005	264	75.37	613	66.03	395	7.54	597	744	191
Cuchumbaya	2 139	1329	0.5441	143	75.61	565	76.26	202	7.43	626	891	93
Samegua	6 561	717	0.6593	39	77.65	324	79.61	151	10.73	80	1 171	31
San Cristobal	3 892	1001	0.5104	237	75.3	626	64.67	437	7.99	496	772	164
Torata	6 231	750	0.6749	27	76.14	502	72.01	286	9.87	171	1 424	14

Fuente: PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PROVINCIAL Y
DISTRITAL SEGÚN AÑOS 2003, 2007, 2010, 2011 Y 2012
RE-CALCULADO SEGÚN LA NUEVA METODOLOGÍA, PNUD (2010)**

DEPARTAMENTO					
Provincia	2003	2007	2010	2011	2012
Distrito					
PERÚ	0.3657	0.3952	0.4832	0.4906	0.5058
MOQUEGUA	0.4061	0.4312	0.5876	0.578	0.6215
Mariscal Nieto	0.4241	0.448	0.5969	0.6034	0.6442
1 Moquegua	0.4366	0.4684	0.616	0.6234	0.6619
2 Carumas	0.3537	0.3364	0.4675	0.4677	0.5005
3 Cuchumbaya	0.3649	0.3433	0.5035	0.5052	0.5441
4 Samegua	0.4236	0.4563	0.6082	0.6161	0.6593
5 San Cristobal	0.3685	0.3377	0.4777	0.475	0.5104
6 Torata	0.4546	0.4495	0.6244	0.6277	0.6749

Fuente: IDH Perú. PNUD.

3.11. Reseña Histórica

La historia de Moquegua indica que ya era conocida y poblada desde antes de la llegada de los Incas, según relato de Garcilaso de la Vega. Durante el Horizonte Temprano la región estuvo asimilada por la cultura Pucará y en el Horizonte Medio por los hombres de Tiahuanaco. Al iniciarse la expansión incaica, fue el dominio de los monarcas cusqueños hasta esta región.

Considerando que era una tierra fértil y capaz de soportar una mayor población, los capitanes del ejército incaico pidieron fundar dos pueblos, lo cual convenía además para asegurar este dominio sobre las tierras conquistadas. Se trató de Cuchuna y Moquegua.

Con respecto a la fundación de Moquegua: "... Juan Antonio Montenegro y Ubaldi, en su obra "Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcazar de Moquegua – cabeza de la Provincia de Colesuyos" dice: de la fundación de Moquegua no se tiene la menor noticia, sólo se sabe fueron trece sus fundadores, descubridores o conquistadores, uno de ellos fue Pedro Cancino que vino de los reinos de España".

No existe información exacta sobre la fecha de la conquista española y la fundación de la ciudad a manos de su ejército, sin embargo, se atribuye como posible fecha el 25 de noviembre de 1541, dedicado por la iglesia a Santa Catalina de Alejandría, Patrona de Moquegua (Retazos de la Historia de Moquegua, G. E. Kuón Cabello, pág. 37).

Moquegua se distinguió en la lucha por la independencia y por ese motivo la Suprema Junta Gubernativa del Perú le concedió el 19 de enero de 1823 el título de Ciudad (Demarcación Política del Perú, Justino Tarazona, pág. 479).

Por Ley N° 8230, de fecha 3 de Abril de 1936, firmado por el Presidente Oscar R. Benavides, se crea el Departamento de Moquegua compuesto por dos provincias: la Provincia de Mariscal Nieto, con su capital Moquegua e integrada con los distritos de Moquegua, Ilo, Torata y Carumas. Y la Provincia de Sánchez Cerro, con su capital la Villa de Omate, comprendida por los distritos de Omate, Puquina, Matalaque, Ubinas e Ichuña (Demarcación Política del Perú, Justino Tarazona, pág. 478).

Uno de los más destacados próceres, el Mariscal Domingo Nieto, cuyo nombre llevaba el regimiento escolta del Presidente de la República, peleó heroicamente en las batallas de Junín y Ayacucho.

Durante la guerra con Chile debió soportar la incursión de sus tropas que arrasó con todos los inmuebles incluyendo las iglesias y sus joyas, bodegas vitivinícolas, así como la vejación y tortura de mujeres.

Moquegua se encuentra asentada en plena región volcánica; la ciudad ha sufrido numerosos temblores y terremotos, como el de 1600, luego el de 1604 que destruyó gran parte del área urbana, similar al último suscitado el 23 de Junio del 2001.

IV. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATEGICA

4.1. DIMENSION SOCIAL

4.1.1. Pobreza

El Mapa de Pobreza Provincial y Distrital presentado en este informe se refiere únicamente a la pobreza monetaria. La definición de pobreza monetaria es la misma que la empleada en la estimación de la pobreza a nivel departamental realizada a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). Se define como pobres monetarios a aquellos individuos que residen en hogares cuyo gasto per cápita mensual está por debajo del valor de una canasta de productos (líneas de pobreza) que permite satisfacer las necesidades mínimas. La estimación del gasto considera tanto los gastos monetarios, como los no monetarios (autoconsumo, auto-suministro, donaciones y transferencias en especie y en dinero sean de origen privado o público).

En la región Moquegua la pobreza se ha reducido considerablemente entre el 2004 y 2013, el indicador registró una de las mayores reducciones de pobreza del país (-30 puntos porcentuales) y actualmente tiene la tercera menor tasa de pobreza. (8,7 por ciento en 2013).

PROVINCIA MARISCAL NIETO: MAPA DE POBREZA POR DISTRITOS, 2013

Provincia/Distrito	Proyección de Población 2015	Intervalo de Confianza al 95% de la pobreza Total		Ubicación pobreza a nivel nacional Total
		Inferior	Superior	
Prov. Mariscal Nieto	81 450	10,7	13,3	
San Cristobal	4 058	30	47.5	1 063
Carumas	5 602	27.7	39.8	1 192
Cuchumbaya	2 177	8	22.5	1 684
Torata	5 874	9.1	17.4	1 732
Moquegua	57 243	7.8	10.4	1 810
Samegua	6 496	5.8	10.9	1 821

Fuente: INEI - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013.

4.1.2. Educación

El sistema educativo en el Perú está organizado por Etapas, Modalidades, Niveles y Ciclos. Las etapas son periodos progresivos que se desarrollan en función de las necesidades de aprendizajes de los estudiantes, el cual se divide en Educación Básica (regular, alternativa y especial) y Educación Superior.

Las modalidades son alternativas de atención educativa en función de las características de las personas a quienes se destina el servicio. Tenemos a la Educación Básica Regular que atiende a niños, niñas y adolescentes que pasan oportunamente por el nivel educativa. La Educación Básica Alternativa que atiende a jóvenes y adultos a partir de los 14 años. La Educación Básica Especial que tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, es decir por discapacidad o superdotación.

En el departamento el máximo ente rector de la Educación es la Gerencia Regional de Educación Moquegua (GREMO) y a nivel de provincias, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL). El caso de la jurisdicción de la UGEL Mariscal Nieto, es excepcional y trasciende al territorio de la Provincia de Mariscal Nieto y abarca además de los distritos de Mariscal Nieto, a los distritos de Chojata, Lloque e Ichuña.

4.1.2.1. Infraestructura Educativa

A nivel de infraestructura educativa la provincia de Mariscal Nieto cuenta con 285 Instituciones Educativas (IE) de Educación Básica; 06 IE de Educación Superior No Universitaria y; 04 Universidades.

Del total de Instituciones Educativas de la provincia, el 81.14% corresponden a la gestión pública y el 18.86% al sector privado. A nivel de la gestión pública, el 74.12% se orienta al régimen escolarizado y sólo el 25.88% al no escolarizado; y en gestión privada el 100% se orienta al régimen escolarizado. La ampliación de la infraestructura educativa estatal y la

creciente participación del sector privado en la educación han permitido el progreso de la cobertura educativa en el ámbito de la provincia.

PROVINCIA MARISCAL NIETO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVELES, SEGÚN DISTRITOS, 2015

Distritos	Instituciones Educativas	Instituciones de Educación Superior	Universidades
Total Mariscal Nieto	285	6	4
Moquegua	150	3	4
Carumas	29	1	
Cuchumbaya	12		
Samegua	32	2	
San Cristobal	29		
Torata	33		

Fuente: Documento de Análisis Prospectivo de la Región Moquegua. 2015

PROVINCIA DE MARISCAL NIETO: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESCOLARIZADOS Y NO ESCOLARIZADOS, 2015

Distrito	Total Centros y Programas	Establecimientos de Gestión Pública			Establecimientos de Gestión Privada		
		Total centros y programas	Total Escolar	Total no Esco.	Total centros y programas	Total Escolar	Total no Esco.
%	100.0	81.1	60.1	21.0	18.9	18.9	0.0
Total	281	228	169	59	53	53	0
Moquegua	154	114	81	33	40	40	0
Samegua	29	22	19	3	7	7	0
Torata	31	25	17	8	6	6	0
Carumas	25	25	20	5	0	0	0
Cuchumbaya	12	12	10	2	0	0	0
San Cristobal	30	30	22	8	0	0	0

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto

En cuanto a la oferta infraestructura educativa en la Provincia de Mariscal Nieto, para el año 2016, el 54.42% de las instituciones educativas del nivel inicial cuentan con infraestructura de aulas apropiadas y seguras, mientras el 28.76% cuentan con aulas prefabricadas y el 16.81% no cuentan con ambientes adecuados de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos establecidos por el Ministerio de Educación.

En el nivel primaria, el 85.06% cuentan con aulas adecuadas que ofrecen seguridad a los estudiantes, mientras el 2.44% cuenta con aulas prefabricadas y el 12.50% no cuentan con ambientes adecuados. Asimismo, en nivel secundaria, el 73.12% cuentan con aulas adecuadas y seguras, el

6.72% cuentan con aulas prefabricadas y el 20.16% no cuenta con ambientes adecuados, acorde a las normas técnicas del Ministerio de Educación.

**PROVINCIA MARISCAL NIETO: ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
NIVEL INICIAL, 2015**

Item	IIEE Nombre	Total Aulas	Condiciones			% Total Aulas	% Condiciones		
			Aulas concreto	Aulas prefabricadas	Aulas inadecuadas 1/		Aulas concreto	Aulas prefabricadas	Aulas inadecuadas 1/
	Total	226	123	65	38	100.0	54.4	28.8	16.8
1	Distrito de Carumas	12	11	0	0	5.3	4.9	0.0	0.0
2	Distrito de Cuchumbaya	4	4	1	0	1.8	1.8	0.4	0.0
3	Distrito de Moquegua	164	81	52	31	72.6	35.8	23.0	13.7
4	Distrito de Samegua	23	14	9	0	10.2	6.2	4.0	0.0
5	Distrito de San Cristobal	13	6	0	7	5.8	2.7	0.0	3.1
6	Distrito de Torata	10	7	3	0	4.4	3.1	1.3	0.0

1/ La calificación utilizada por la UGEL Mariscal Nieto corresponde a "SIN AMBIENTES"

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto

**PROVINCIA MARISCAL NIETO: ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
NIVEL PRIMARIA, 2015**

Item	IIEE Nombre	Total Aulas	Condiciones			% Total Aulas	% Condiciones		
			Aulas concreto	Aulas prefabricadas	Aulas inadecuadas 1/		Aulas concreto	Aulas prefabricadas	Aulas inadecuadas 1/
	Total	328	279	8	41	100.0	85.1	2.4	12.5
1	Distrito de Carumas	26	25	0	1	7.9	7.6	0.0	0.3
2	Distrito de Cuchumbaya	11	11	0	0	3.4	3.4	0.0	0.0
3	Distrito de Moquegua	162	154	6	22	55.5	47.0	1.8	6.7
4	Distrito de Samegua	46	40	0	6	14.6	12.2	0.0	2.4
5	Distrito de San Cristobal	33	23	0	10	10.1	7.0	0.0	3.1
6	Distrito de Torata	26	26	2	0	8.5	7.9	0.6	0.0

1/ La calificación utilizada por la UGEL Mariscal Nieto corresponde a "SIN AMBIENTES"

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto

**PROVINCIA MARISCAL NIETO: ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
NIVEL SECUNDARIA, 2015**

Item	IIEE Nombre	Total Aulas	Condiciones			% Total Aulas	% Condiciones		
			Aulas concreto	Aulas prefabricadas	Aulas inadecuadas 1/		Aulas concreto	Aulas prefabricadas	Aulas inadecuadas 1/
	Total	253	185	17	51	100.0	73.1	6.7	20.2
1	Distrito de Carumas	10	10	0	0	4.0	4.0	0.0	0.0
2	Distrito de Cuchumbaya	5	3	2	0	2.0	1.2	0.8	0.0
3	Distrito de Moquegua	159	110	10	39	62.9	43.5	4.0	15.4
4	Distrito de Samegua	36	24	0	12	14.2	9.5	0.0	4.7
5	Distrito de San Cristobal	30	25	5	0	11.9	9.9	2.0	0.0
6	Distrito de Torata	13	13	0	0	5.1	5.1	0.0	0.0

1/ La calificación utilizada por la UGEL Mariscal Nieto corresponde a "SIN AMBIENTES"

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto

4.1.3. Salud

El sistema de salud en Mariscal Nieto está organizado en dos micro redes de salud. La Micro Red de Mariscal Nieto la cual comprende a los distritos

de Moquegua, Samegua y Torata y la Micro Red de Carumas que comprende a los distritos de Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya.

El servicio de salud pública en la provincia de Mariscal Nieto cuenta con 10 Centros de Salud, 13 Puestos de Salud, además de 01 Hospital de Categoría II-2 del MINSA y 01 Hospital de apoyo de ESSALUD. Adicionalmente, en el sector privado, la empresa Minera Southern Cooper cuenta con 01 Hospital en Cuajone (Torata).

De acuerdo con la información del MINSA, en Moquegua se tiene un indicador de 10,1 médicos por cada mil habitantes, indicador que es superior a los promedio nacionales (8,5 médicos/1000 habitantes). Sin embargo, en los otros distritos la situación es totalmente distinta con escasos médicos.

Los recursos humanos están distribuidos de acuerdo al nivel y categoría del establecimiento de salud, así los Puestos de Salud cuentan con un equipo mínimo de personal, la mayoría con enfermera y técnico, los Centros de Salud con equipo médico conformado por enfermera, odontólogo, obstetra, técnicos y auxiliares asistenciales y administrativos y los Hospitales además con especialistas.

PROVINCIA MARISCAL NIETO: RECURSOS HUMANOS POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD-MINSA, 2015

Distrito	Médico	Odontólogo	Enfermería	Obstetrix	Nutricionista	Psicólogo	Quim. Farmac.	Med Veterinario	Tecnol Medico	Biologo	Asist. Social	Otro Prof.	Técnico	Auxiliar	Total
Total	73	25	151	56	13	24	21	1		11	11	43	414	68	911
Carumas	6	3	6	4		2	2				1		12	3	41
Moquegua	60	15	125	40	12	16	19	1		11	9	43	361	57	771
Samegua	3	3	5	5	1	2					1		20	6	46
San Cristob	2	2	6	3		1							6	1	21
Torata	2	2	7	4		1							15	1	32

2014									
Distrito	Mortalidad Infantil 1/	Mortalidad Infantil (1-4a) 1/	Fecundidad d 1/	Global de Fecundidad 1/	Mortalidad General 1/	Mortalidad Perinatal 1/	Nacimientos vivos	Atenciones (miles)	Casos TBC
Moquegua	3.18	-	80.42	3.12	3.44	3.18	1 328	178 159	59
Carumas	-	-	3.59	0.13	3.42	-	7	16 575	-
Cuchumbaya	-	-	1.48	0.06	1.58	-	1	8 308	-
Samegua	-	-	1.00	0.04	3.17	-	2	41 940	3
San Cristobal	-	-	19.07	0.68	1.53	8.06	28	20 407	2
Torata	20.98	-	-	-	2.94	-	-	15 153	1

PROVINCIA MARISCAL NIETO: POBLACION Y PRINCIPALES TASAS, SEGUN DISTRITOS

2013									
Distrito	Mortalidad Infantil 1/	Mortalidad Infantil (1-4a) 1/	Fecundidad d 1/	Global de Fecundidad 1/	Mortalidad General 1/	Mortalidad Perinatal 1/	Nacimientos vivos	Atenciones (miles)	Casos TBC
Moquegua	1.20	0.28	42.93	1.66	2.23	7.66	783	195 906	46
Carumas	-	-	12.16	0.45	0.18	-	18	18 015	0
Cuchumbaya	-	-	22.54	0.95	0.46	-	14	8 365	1
Samegua	10.90	-	43.01	1.62	1.98	-	91	42 063	2
San Cristobal	25.00	-	36.06	1.42	1.52	-	40	21 686	1
Torata	-	-	41.28	1.60	-	-	69	15 747	1

4.1.4. Vivienda y Saneamiento

De los seis distritos que conforman la provincia, Moquegua es la que más ha crecido en tamaño poblacional y en consecuencia en ocupación del espacio físico, en especial en cuanto al número de viviendas. Este crecimiento se debe en parte a las migraciones que se han visto favorecidas por las expectativas del crecimiento económico que ha experimentado en los últimos años el departamento de Moquegua.

Se estima que en Moquegua –Samegua existen 26,884 viviendas-. Muchos pobladores tienen 2 o 3 predios y esto se produjo tras el sismo del 2001; como damnificados fueron “reubicados” hacia las zonas de Chen Chen y San Antonio, pero posteriormente volvieron a recuperar sus viviendas dañadas. A esto se suma la especulación de suelos urbanos e “invasiones” que se produjeron de manera permanente hasta el 2013 en que se promulga la Ley N° 30076 (tipifica las invasiones como delito y crea la figura del desalojo preventivo).

En la ciudad de Moquegua el material predominante de las viviendas es el ladrillo con un 53.10% las mismas que tienen en promedio 3 a 4 niveles, techos horizontales a excepción de la zona monumental; le sigue los baldíos con un 29.65%, gran parte de estos se localizan en zonas periféricas, con materiales predominantes de madera y estera, de un nivel; y en tercer lugar está el adobe, material característico en la zona monumental de Moquegua y la zona antigua del Distrito de Samegua

Agua Potable y Alcantarillado

Agua potable es el agua utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar, pero que además sus características microbianas, químicas y físicas cumplen con las pautas de la OMS o los patrones nacionales sobre la calidad del agua potable. Asimismo, por acceso de la población al agua potable salubre se entiende el porcentaje de personas que utilizan las mejores fuentes de agua potable, a saber: conexión domiciliaria, fuente pública, pozo de sondeo, pozo excavado protegido, surgente protegida, aguas pluviales.

En la Provincia de Mariscal Nieto existen tres plantas de tratamiento de agua potable, una en Moquegua y otras dos pequeñas en Samegua. La de Moquegua es operada por la EPS Moquegua y atiende a la población del distrito de Moquegua. La planta de Samegua ha sido rebasada por el crecimiento poblacional y tiene limitaciones para producir un agua potable de calidad. Ambas plantas de tratamiento de agua tienen problemas para producir agua potable.

En los otros distritos no se produce agua potable, sino entubada. Y son las municipalidades las encargadas del suministro de agua hacia las viviendas. En el Distrito de Moquegua el 97% de la población tiene acceso al agua potable, mientras que en los otros distritos el agua que consumen se denomina agua entubada.

PROVINCIA MARISCAL NIETO: POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE 2012-2015

Provincia	2012	2013	2014	2015
Mariscal Nieto	62.87%	64.16%	66.25%	68.28%

Fuente: EPS Moquegua.

PROVINCIA MARISCAL NIETO: POBLACIÓN CON ACCESO A DESAGÜE SEGÚN DISTRITOS. 2007 Y 2015

Districtos	2007 a/ (en %)	2015 b/ (en %)
Moquegua	82.5	89.7
Carumas	29.5	31.1
Cuchumbaya	22.3	24.2
Samegua	89.2	92.2
San Cristobal	25.4	43.7
Torata	61.0	64.1
Total MN	73.8	80.0

Fuente: a) Plan de Desarrollo Concertado de Mariscal Nieto 2003-2021 actualizado el 2011. INEI. b) ASIS 2015. DIRESA.

4.1.5. Seguridad Ciudadana

Varios estudios, entre ellos del INEI, indican que “la Seguridad Ciudadana, como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, y en consecuencia la falta de ésta puede llegar a afectar la calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana, los cuales por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural crea sensaciones de inseguridad en las personas”, a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad.

En Moquegua la percepción de inseguridad ciudadana está en el orden del 80.4%; en tanto que el número de denuncias en Mariscal Nieto en el 2015 asciende a 932 delitos y 554 faltas.

En Mariscal Nieto se ha creado e instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, instancia en el cual participan diversos actores como el

Serenazgo, la Policía Nacional entre otros actores que vienen concertado acciones para lograr reducir la inseguridad ciudadana en la Provincia. La capacidad instalada de estas instituciones es variable. Así por ejemplo, en Mariscal Nieto tenemos 286 efectivos policiales, es decir 3.5 policías por cada 1000 habitantes; el servicio de Serenazgo funciona en tres lugares: en Moquegua ciudad con 30 efectivos, en San Antonio con 10 efectivos y en Torata con 4 efectivos.

Cuadro N° 3.- ESTADÍSTICA SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP MOQUEGUA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017

N/O	FALTAS Y DELITOS	2015	2016	2017
1	HOMICIDIO (HALLAZGO DE CADAVER)	0	00	0
2	HOMICIDIO CALIFICADO	6	6	1
3	SICARIATO	0	0	0
4	EXTORSION	0	0	0
5	MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	0	0	0
6	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	0
7	ABORTO (OBITO FETAL)	1	2	0
8	LESIONES	120	78	28
9	EXPOSICION Y ABANDONE A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0
10	ACCIDENTES DE TRANSITO (FATAL Y NO FATAL)	192	184	141
11	HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	222	209	156
12	ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	65	39	30
13	ABIGEATO	1	0	2
14	ESTAFA	18	17	9
15	APROPIACION ILICITA	5	10	0
16	USURPACION	2	3	1
17	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	8	2	7
18	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	15	2	0
19	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0
20	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	8	7	3
21	FALSIFICACION DE MONEDAS	10	6	0
22	FALTAS CONTRA LA PERSONA	22	5	10
23	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	7	0	3
24	Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	1	0	91
25	PANDILLAJE PERNICIOSO	2	2	0
26	ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	3
27	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	10	18	8
28	DESAPARICION DE PERSONAS	0	0	45
29	DAÑOS SIMPLES	0	2	6

Fuente: Plan Distrital de Seguridad Ciudadana

Teniendo en cuenta los registros que han sido proporcionados por la Policía Nacional del Perú, se puede concluir que en el año 2017, se han registrado más delitos e infracciones a la Ley, en comparación a los años anteriores,

apreciando el mayor incremento en los delitos de violencia a la mujer, contra el patrimonio, como el hurto o robos, y accidentes de tránsito.

Por otro lado, se ha observado que en los agraviados existe un porcentaje considerable que por diversos motivos no denuncian los delitos del cual son víctimas, lo que no permite un total esclarecimiento y denuncia ante la autoridad competente.

4.2. DIMENSION ECONOMICA

El comportamiento productivo de la Provincia Mariscal Nieto, se encuentra articulada al desarrollo de las actividades de las provincias colindantes de Sánchez Cerro e Ilo y que en su conjunto impactan en el Valor Agregado Bruto Regional. A su vez, en el año 2015 la Región Moquegua aportó en un 2% al Valor Agregado Bruto Nacional (VAB) y fue la undécima Economía Regional en contribuir tanto en el VAB como en el PBI Nacional.

Entre 2008-2015, el VAB de la Región Moquegua registro una conducta de crecimiento promedio anual del 1.9%, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (BCR). Entre las Actividades que más resaltan en su aporte a la Economía de Moquegua en el 2015, son los sectores de manufactura y extracción de minerales con el 76.8%, mientras que la Agricultura sólo representó el 1.1%.

El Sistema Productivo de la Provincia Mariscal Nieto, desde la mirada de la PEA (Población Económicamente Activa), se puede advertir que su estructura está compuesta por el Sector Primario con el 25%, seguido del Secundario con un 13% y el Terciario con el 62%. En el sector Primario, predomina el sector agropecuario con un 87.64%, seguido de la minería con el 12.02%.

PROVINCIA MARISCAL NIETO : PEA OCUPADA DE 6 AÑOS

Actividades Productivas	TOTAL	Estructura Porcentual (%)	Tipo de Actividad/Participación
Provincia MARISCAL NIETO	31645	100%	100%
Agric., ganadería, caza y silvicultura	6804	21.5%	25% Primario
Pesca	27	0.1%	
Explotación de minas y canteras	933	2.9%	
Industrias manufactureras	976	3.1%	13% Secundario
Construcción	3247	10.3%	
Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers.	4551	14.4%	62% Terciario
Hoteles y restaurantes	1340	4.2%	
Trans., almac. y comunicaciones	1821	5.8%	
Intermediación financiera	133	0.4%	
Activid.inmobil., empres. y de alquiler	1607	5.1%	
Suministro de electricidad, gas y agua	117	0.4%	
Otros	10089	31.9%	

Fuente: INEI, Censo IX Población y IV Vivienda 1993 y Censo XI Población y VI Vivienda 2007

<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>

4.2.1. Sector Agrícola

En el 2015, en la Provincia Mariscal Nieto de Moquegua se ha cultivado 8,075 Has de los cuales el 65% fue destinado a la alfalfa, y 35% se ha diversificado en alrededor de 60 productos entre permanentes, semipermanente y transitorio. De los productos diversificados el 13% fueron destinados al cultivo del orégano, 9% palto, 10.24% vid, 8.59% tuna, 7% maíz amiláceo y 33% a otros productos.

La superficie cultivada de alfalfa en el año 2013 llegó a un pico de 6,157 Has para posteriormente descender a 5,199 Has y reactivarse ligeramente en el 2015 a 5,244 Has. Los factores principales que influyeron en la caída de producción de la alfalfa fue la disponibilidad de agua y rentabilidad.

En cuanto a las áreas cultivadas de la vid, en el año 2010, llegó a 183 Has y al 2015 creció a 292 Has, equivalente a un 37%, a partir del 2011 al 2015, se mantuvo con un crecimiento sostenido.

PROVINCIA MARISCAL NIETO: PRODUCCIÓN AGRARIA DEL AÑO 2010 - 2015

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ALFALFA	SUP. COS. Has	5,516	5,662	5,966	6,156	5,199	5,224
	RENDTO.Kg/has	54,908	62,801	68,980	75,554	75,291	77,725
	PRODUC. Tn*Año	302,871	355,577	411,532	465,108	391,436	406,036
PALTO	SUP. COS. Has	281	273	339	357	376	383
	RENDTO.Kg/has	5,932	5,331	6,436	6,295	6,589	7,034
	PRODUC. Tn*Año	1,667	1,455	2,182	2,247	2,478	2,694
VID	SUP. COS. Has	183	242	248	258	281	292
	RENDTO.Kg/has	11,286	10,544	13,717	14,059	13,979	16,317
	PRODUC. Tn*Año	2,065	2,552	3,402	3,627	3,928	4,764
MAIZ AMILA.	SUP. COS. Has	151	175	162	154	141	186
	RENDTO.Kg/has	1,126	1,131	1,071	1,202	1,172	1,240
	PRODUC. Tn*Año	170.0	197.9	173.5	185.1	165.2	230.6
PAPA	SUP. COS. Has	266	275	284	270	242	257
	RENDTO.Kg/has	17,688	18,778	15,979	16,979	17,600	16,243
	PRODUC. Tn*Año	4,705	5,164	4,538	4,584	4,259	4,175
TUNA	SUP. COS. Has	264	268	272	197	246	245
	RENDTO.Kg/has	5,137	5,118	6,245	5,227	5,712	6,149
	PRODUC. Tn*Año	1,356	1,372	1,699	1,030	1,405	1,507
ORÉGAN.	SUP. COS. Has	503	543	547	546	546	546
	RENDTO.Kg/has	2,446	2,283	1,590	1,810	1,898	2,083.2
	PRODUC. Tn*Año	1,230	1,240	870	989	1,037	1,137
OTROS	SUP. COS. Has	1,135	1091	1,014	1,027	861	1068
	PRODUC. Tn*Año	16,298	16561	17,343	16,729	8,734	12851
TOTAL	SUP. COS. Has	8299	8529	8832	8965	7892	8201
	PRODUC. Tn*Año	330,363	384,118	441,739	494,499	413,441	433,395

Fuente :Gerencia Regional Agraria Moquegua, Anuario Estadístico Agrícola

El indicador productivo de mayor concentración del cultivo de la vid en el 2015, es de 94% focalizado en los distritos de Moquegua y Samegua.

El indicador productivo de mayor concentración de cultivo de la tuna en el año 2015, es de 90% focalizado en los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal.

El indicador productivo de mayor concentración del cultivo de orégano en el año 2015, es de 67% focalizados en Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal.

El indicador productivo de mayor concentración del cultivo de palto en el año 2015, es de 94% focalizados en Moquegua, Samegua y Torata.

4.2.2. Sector Pecuario

En el año 2015 la producción de vacuno en la provincia Mariscal Nieto tuvo un crecimiento de producción de toneladas por año en un 11% con respecto al año 2010, mientras que los ovinos decrecieron en un 6% en el mismo periodo de tiempo. En cuanto a la producción de porcinos tuvo un ligero crecimiento del 2% entre los años 2015 y 2010.

La producción de alpacas, en toneladas entre el 2015 y 2010 tuvo un crecimiento sostenido, excepto el año 2012. El crecimiento en el año 2015 fue del 31% con respecto al año 2010.

PRODUCCION MARISCAL NIETO: PRODUCCION PECUARIA POR UNIDADES 2015									
Ambito	Especies								
	Vacunos	Ovinos	Porcinos	Caprinos	Alpacas	Llamas	Aves	Cuyes	Equinos
Region Moquegua	22,881	44,456	12,796	8,963	142,465	35,032	31,902	95,072	5,493
Prov. Mariscal Nieto	9,740	20,649	5,833	6,500	50,689	14,865	21,679	54,013	2,233
Distrito Moquegua	5,336	2,926	4,619	1,323	-	-	15,510	24,810	836
Distrito Samegua	321	571	101	97	-	-	750	4,600	67
Distrito Torata	2,044	2,275	580	2,985	3,408	1,820	2,815	10,037	289
Distrito Carumas	778	3,870	199	1,760	22,853	6,505	1,071	5,290	491
Distrito Cuchumbaya	419	1,260	186	202	1,136	684	817	2,726	261
Distrito San Cristobal	842	9,747	148	133	23,293	5,856	716	6,550	289

Fuente: Gerencia Regional Agraria Moquegua, Anuario Estadístico Agrícola

4.2.3. Sector Minero

En la Provincia Mariscal Nieto se ubica el centro minero Cuajone de SPCC, cuyos productos se derivan a las plantas de fundición y refinación en la Provincia de Ilo para su posterior exportación. A nivel de exportaciones la empresa SPCC en el año 2015 ha ocupado el segundo lugar a nivel nacional

PROVINCIA MARISCAL NIETO: PRODUCCIÓN MINERA METALICA DEL AÑO 2010 - 2015				
AÑOS	Cobre	Oro	Plata	Molibdeno
	TMF (*)	GRS.F (**)	KG.F (*)	TMF (**)
2010	168,041	6,627,158	142,221	5,259
2011	143,627	6,343,518	116,345	2,787
2012	161,732	5,690,910	113,304	2,860
2013	168,585	5,079,098	116,594	3,133
2014	181,974	3,561,180	118,585	168,585
2015	181,936	1,591,187	98,067	4,445

Fuente : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA - DPM - Estadística Minera

En el año 2015, el 100% de la producción de cobre fue de responsabilidad de SPCC y el Molibdeno el 100% de la empresa minera Aruntani SAC, mientras que el oro 10% fue de SPCC y 90% de Aruntani SAC y la plata 72% recayó en SPCC y 18% Aruntani SAC.

La minería no metálica en el año 2015, se viene desarrollando con pequeños artesanos; el 93% se concentró en la producción del hormigón en el distrito de Moquegua; sin embargo, sólo el 45% viene desarrollando sus actividades manera formal.

PROVINCIA MARISCAL NIETO: PRODUCCION MINERAL NO METALICA, 2015

Producto	Moquegua	Torata	Samegua	Total (TN)	Participación Porcentual	
Piedra Laja	1489		197	378	2064	6.99
Hormigón	27419		0	0	27419	92.82
Ornamental	46		0	0	46	0.16
Arcillas	10		0	0	10	0.03
Total	28964		197	378	29539	100

Fuente : ESTAMIN-DGMWPM

4.2.5. Sector Manufacturero

Del cuadro Valor Bruto de la Producción de la Industria Manufacturera, se tiene que el 21% responde a las actividades de panificación, 33% la elaboración de bebidas alcohólicas (vinos y pisco), 18% aserraderos y cepilladura de madera, 6% a productos de metal mecánica.

PROVINCIA MARISCAL NIETO: VBP ANUAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SOLES (S/.) 2009-2013

ACTIVIDAD ECONOMICA	2009	2010	2011	2012	2013	Participación Porcentual 2013
Total	16528278	14034467	11055240	11208408	9749717	100.00
Elaboración de productos lácteos	178544	199144	204175	205322	212584	2.18
Elaboración de productos de panadería	3287551	3237606	3291416	3285106	2080928	21.34
Elaboración de otros productos alimenticios	3200	14060	40662	5540	5000	0.05
Elaboración de bebidas alcohólicas	3779500	3077700	3009600	3264650	3229160	33.12
Fabricación de cortinas y otros artículos	206820	221186	229878	221346	216378	2.22
Aserrado y cepilladura de madera	1977874	3047014	2137887	1933342	1797459	18.44
Impresión en general	64092	74915	63445	63716	730568	7.49
Fabricación de puertas, ventanas y marcos	343750	403400	416150	387750	s.i	0.00
Fabricación de productos metálicos	570180	504900	482100	505760	604200	6.20
Fabricación de muebles, otros prod.de madera	118700	51000	43200	35700	35750	0.37
Elaboración de prod y alimentos para animales	s.i	s.i	209627	577636	431935	4.43
Fabricación de prendas de vestir	112380	79747	43710	44850	30305	0.31
Otros	5885687	3123795	883390	677690	375450	3.85

Fuente: NEI

4.2.6. Sector Turismo

El turismo medido por el indicador de arribos, en el año 2015, del total de turistas que arribaron a la Región Moquegua el 49% ha sido atendido por la provincia Mariscal Nieto. Del total de turistas nacionales que arribaron al Perú solo el 2.23% corresponden a la Región Moquegua.

Por otro lado, del total de arribos de la Provincia Mariscal Nieto en el año 2015, el 96% responde al turismo interno y 4% al turismo externo.

El producto turístico es el conocimiento de la naturaleza y patrimonio cultural. Cuenta con tres rutas identificadas: la Ruta del Pisco, Ruta de Ticsani y la Ruta de la Zona Monumental.

En referencia a la oferta de alojamiento, en el año 2015 ha crecido el 3% con respecto al año anterior y 55% con respecto al año 2010.

PROVINCIA MARISCAL NIETO : CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO OFERTADA

AÑOS	Provincia Mariscal Nieto				
	Capacidad de alojamiento ofertada				
	N° Habitac. Ofertadas		N° Plazas Cama	Habitac. Noche Ocupadas	Pernoctac. o Noches Pasadas
Con baño interior	Sin baño				
2010	381	244	1 065	4 833	6 537
2011	439	242	1 121	5 576	7 095
2012	494	240	1 267	6 756	8 720
2013	585	252	1 401	7 580	9 471
2014	672	281	1 595	7 319	9 207
2015	694	291	1 641	8 453	11 056

Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo-Moquegua.

4.2.7. Empleo

En la Provincia Mariscal Nieto para el año 2015, el índice de calidad del empleo alcanzó el valor de 63.9%, el cual da un buen indicio de buena calidad de empleo; además, que ha mostrado un importante incremento de 9.1 puntos con relación al 2010.

PROVINCIA MARISCAL NIETO : CALIDAD EN EL EMPLEO AÑOS 2010 - 2015

Características	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	54.8	55.0	59.0	62.9	66.1	63.9
Sexo						
Hombre	57.3	57.9	60.3	66.3	69.8	70.0
Mujer	49.9	48.5	55.9	56.0	58.3	53.7
Estructura de mercado						
Sector público	69.1	72.8	72.7	73.2	77.5	74.1
2 a 10 trabajad	22.5	22.8	25.8	26.1	25.3	29.3
11 a 100 trabaj	51.0	61.8	55.6	55.0	70.7	63.9
Más de 100 tra	78.1	76.5	80.2	84.3	83.6	85.0
Nivel educativo alcanzado						
Hasta secunda	45.9	46.1	50.7	53.4	56.0	53.9
Superior	71.4	70.2	72.8	74.9	78.5	80.4
Rama de actividad económica						
Extractiva	46.8	48.4	53.0	61.8	61.6	60.3
Industria	29.6	34.3	43.5	37.5	44.8	68.8
Construcción	49.0	46.5	53.3	53.8	67.0	69.2
Comercio	21.3	32.8	34.5	49.7	39.8	45.4
Servicios	60.5	61.0	64.0	67.7	69.9	64.0

Fuente: GRTPE-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Moquegua

4.2.8. Infraestructura Económica

4.2.8.1. Infraestructura Vial

La Provincia Mariscal Nieto cuenta con una red vial de 2227.53 Km. de longitud, entre vías nacionales, departamentales y vecinales, de los cuales el 14.47% representan a la red vial nacional, el 14.27% a la red vial departamental y el 71.26% a la red vial vecinal.

Además, se tiene que una longitud de 591.18 km. se encuentra asfaltado que representa el 26.54%, 397.59 km. se encuentra a nivel de afirmado que representa el 17.85%, 314.90 km. se encuentra sin afirmar que representa el 14.14% y una longitud de 923.86 km se encuentra a nivel de trocha que representa el 41.47%.

CLASIFICACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

SUPERFICIE DE RODADURA	RED VIAL (KM)			TOTAL	
	Nacional	Departamental	Vecinal*	KM	%
Asfaltado	322.38	85.93	182.87	591.18	26.54
Afirmado	0.00	72.93	324.66	397.59	17.85
Sin Afirmar	0.00	158.95	155.95	314.90	14.14
Trocha	0.00	0.00	923.86	923.86	41.47
TOTAL KM	322.38	317.81	1587.34	2227.53	
TOTAL %	14.47	14.27	71.26		100.00

* Incluye Vías Registradas y No Registradas

Fuente: Plan Vial Departamental Participativo Moquegua
Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP)

CLASIFICACIÓN DE RUTAS VECINALES POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA

SUPERFICIE DE RODADURA	VÍAS REGISTRADAS		VÍAS NO REGISTRADAS		TOTAL	
	KM	%	KM	%	KM	%
Asfaltado	143.42	19.93	39.45	4.55	182.87	11.52
Afirmado	204.08	28.36	120.58	13.90	324.66	20.45
Sin Afirmar	145.14	20.17	10.81	1.25	155.95	9.82
Trocha	227.05	31.55	696.81	80.31	923.86	58.20
TOTAL	719.69	100.00	867.65	100.00	1587.34	100.00

Fuente: Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto (IVP)

4.2.8.2. Infraestructura Ferroviaria

Se cuenta con una red ferroviaria que es de propiedad de la Empresa Southern Perú Copper Corporation, la cual es utilizada para el transporte exclusivo de mineral de los asientos mineros de Toquepala y Cuajone con destino a la Fundición ubicado en la provincia de Ilo. Esta vía consta aproximadamente de 257.8 km (incluye la vía utilizada en sus actividades de explotación). Se estima que el volumen transportado diario es de 3,840 Tn.

4.2.8.3. Infraestructura Aérea

La Provincia Mariscal Nieto cuenta con el Aeropuerto Nacional “Hernán Turcke Podestá”, ubicado en Alto La Villa en el distrito de Moquegua; su pista de aterrizaje es asfaltada, sus dimensiones son: Longitud 1,800.00 m., ancho 30.00 m. El tipo de aviones máximo permisible es Fokker-28, en la actualidad no se realiza vuelos comerciales.

Así mismo se cuenta con un aeródromo ubicado en el poblado de Cuajone, propiedad de la Empresa Southern Perú Copper Corporation.

4.2.8.4. Infraestructura de Telecomunicaciones

Actualmente las empresas que brindan servicio de telefonía en la provincia son: Movistar, Claro, Bitel y Entel, además se cuenta con la empresa Gilat to Home Perú S.A. que brinda servicio de telefonía pública satelital a las localidades rurales de los centros poblados y/o anexos de los distritos de Carumas y San Cristóbal.

4.2.8.5. Infraestructura Energética

La empresa concesionaria encargada prestar servicio de energía eléctrica a la Provincia Mariscal Nieto es la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad (Electrosur S.A.); cuenta con una adecuada infraestructura de almacenamiento, equipos y herramientas en el área operativa y administrativa, que permite brindar un adecuado servicio y satisfacer la demanda futura. En lo referente a la infraestructura eléctrica cuentan con lo siguiente:

a. Líneas de Distribución Eléctrica

- ✓ Líneas de transmisión 187.114 km.
- ✓ Líneas de media tensión 1 394 km.
- ✓ Líneas de red de servicio particular 1 407 km.
- ✓ Líneas de red de servicio de alumbrado 240 km.

b. Sub Estaciones de Distribución (SED)

- ✓ Moquegua = 290 SED

c. Sub Estaciones de Potencia

- ✓ S.E. Moquegua 138/10.5 KV, 10 MVA

4.3. DIMENSION TERRITORIAL - AMBIENTAL

4.3.1. Organización Física y uso del Suelo

La estructura físico espacial de la ciudad de Moquegua, se encuentra estrechamente vinculada a la forma como se ha venido ocupando el suelo urbano y a la localización de las actividades económicas. La concepción integral de la problemática del Desarrollo Urbano de la ciudad, parte del principio de que su estructura económica, (donde la actividad comercial, y de servicios, además de constituirse en la base económica de la ciudad); corresponde al valor agregado del dinamismo económico que muestra la economía provincial y regional sustentada en la actividad agropecuaria y minera.

El desarrollo urbanístico está produciendo una trama urbana de la ciudad con una función claramente residencial; pues constituye el 62.7% del área total; seguido por los Otros Usos (10.23%); el uso recreacional (9.36 %); el uso educativo (7.88%); uso comercial (4.51%); zona Monumental (2.48%). Moquegua experimenta un crecimiento residencial importante, una expansión escasamente controlada, dirigida principalmente por los promotores de invasiones, y propietarios del suelo, dentro de un contexto especulativo del suelo urbano; acrecentado mucho más después del terremoto del 2001.

A nivel del área urbana el espacio no constituye una unidad homogénea ni uniforme. El medio geográfico ha sido valorado de manera diferente en función de la influencia de aspectos variados de índole históricos (presencia de patrimonio monumental e histórico), físicos (presencia de quebradas laderas y fallas geológicas vinculadas a la ocupación), económicos (evaluación de factores de localización de actividades económicas que privilegia el centro histórico y algunos ejes comerciales) y sociales (crecimiento poblacional, capacidad adquisitiva, invasiones de terrenos como forma de acceso al suelo). El resultado de ello es contar con una

ciudad con una realidad cambiante del mismo modo a como lo hace la población y sus actividades que en ella se desarrollan.

4.3.2. Protección y Conservación del Medio Ambiente

La calidad ambiental de la ciudad de Moquegua se ve deteriorada en distintos aspectos, básicamente en el tratamiento del agua potable en la eliminación de los metales pesados; en las aguas residuales; a pesar de haber iniciado el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR OMO-, esta planta no ha resuelto el tratamiento de aguas servidas, porque se encuentra por debajo del volumen requerido, de tal forma que las pozas de oxidación de Yaracachi, Locumbilla y San Antonio, continúan descargando en el valle de Moquegua, por lo que el suelo agrícola ubicado en el área de influencia de las lagunas, están sufriendo una acumulación de los elementos contaminantes propios de las aguas servidas.

Por su parte, el manejo de los residuos sólidos no es el más adecuado. Los residuos sólidos en el distrito, son transportados a un botadero de cielo abierto ubicado a unos 2.5 kilómetros de distancia del centro de la ciudad. Es en este lugar donde la MPMN (y sus centros poblados menores) y la Municipalidad Distrital de Samegua depositan los residuos sólidos municipales generando impactos ambientales negativos.

Este botadero se ha convertido en un punto de alimentación de cerdos, además albergar recicladores informales que realizan sus actividades sin las condiciones de seguridad y salubridad requeridas según las normativas vigentes.

Los residuos depositados en botaderos no reciben tratamiento adecuado, más bien son quemados por los segregadores o en algunos casos se producen incendios productos de la combustión espontánea por la generación de gases, habiéndose reportado uno de gran intensidad a principios del año 2015, motivo por el cual actualmente la zona de disposición se trasladó aproximadamente a 500 metros arriba del botadero.

Existen centros de expendio de productos como las Ferias de la Chacra a la Olla, Santa Fortunata, Ticsani, Manco Cápac, Mercadillo de San Antonio, que no cuentan con las condiciones de salubridad mínima, siendo puntos críticos de conflictos ambientales. También está el Camal Municipal, al encontrarse en zona urbana no es compatible con la actividad que desarrolla, debido a que el beneficio de animales es un proceso complejo y malos olores permanentemente, adicionalmente producen residuos sólidos y líquidos que atraen insectos y se vierten sin tratamiento al desagüe doméstico.

La actividad constructiva también viene contribuyendo a las malas condiciones ambientales de la ciudad, con la eliminación de desmontes de construcción que son depositados como relleno o como defensa ribereña del río Moquegua.

En la ciudad aún se puede advertir la presencia de varios criaderos de porcinos ubicados en la Quebrada del Cementerio, cerca al botadero de residuos sólidos, en la zona alta del Siglo, en Samegua, así como en el sector norte de Chen Chen, constituyéndose en focos de contaminación permanente.

**VOLUMEN APROXIMADO DE RESIDUOS SOLIDOS 2010 - 2015
POR DISTRITO - PROVINCIA MARISCAL NIETO**

Distrito	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	TN*Año	PROMEDIO %	TN*Año	PROMEDIO %	TN*Año	PROMEDIO %	TN*Año	PROMEDIO %	TN*Año	PROMEDIO %	TN*Año	PROMEDIO %
Carumas	-	0.00	-	0.00	360.00	0.03	-	0.00	198.51	0.01	50.40	0.00
Cuchumbaya	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	53.49	0.00	3.96	0.00
Moquegua	8,722.80	0.90	9,370.29	0.91	8,640.00	0.82	9,360.00	0.84	9,360.00	0.54	11,055.60	0.56
Samegua	927.77	0.10	927.77	0.09	828.00	0.08	925.71	0.08	7,200.00	0.41	7,200.00	0.37
San Cristobal	-	0.00	-	0.00	308.57	0.03	327.09	0.03	102.86	0.01	154.80	0.01
Torata	-	0.00	-	0.00	385.71	0.04	514.29	0.05	514.29	0.03	1,112.40	0.06
TOTAL PROVINCIA	9,650.57		10,298.06		10,522.29		11,127.09		17,429.14		19,577.16	

Fuente: SIGERSOL - Sistema de Información Para la Gestión de Residuos Sólidos

4.3.3. Gestión de Riesgos

En la provincia Mariscal Nieto, se han registrado un elevado número de desastres, que han afectado a los distritos de Moquegua, Torata y Samegua.

Un ejemplo de los últimos 25 años, en 1979 un fuerte sismo afectó la región ocasionando pérdidas de vidas humanas y bienes materiales; en los años 1980 y 1985 son marcados por la ocurrencia de una fuerte sequía que impactó el valle de Moquegua, en 1993 cayeron huaycos (aluviones) que afectaron varias localidades del departamento; durante tres años seguidos 1997, 1998 y 1999, huaycos e inundaciones dejaron como saldo muertos, pérdidas de viviendas y serios daños en la agricultura y en el sistema vial; dos años más tarde, en el 2001, un fuerte sismo afectó nuevamente esta región.

4.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

4.4.1. Situación Económica de la Municipalidad Mariscal Nieto

4.4.1.1 Ingreso Económico Total

En el 2016, el ingreso económico total alcanzó S/ 102 069,3 miles que representa una reducción en S/ 6,059.3 miles respecto al ingreso del 2015 (variación -5,6%) explicado principalmente por una reducción en S/ 11,057.1 miles de ingresos corrientes. Respecto a la composición del ingreso económico total, el 94,8% es ingresos corrientes y el 5,2% es ingresos de capital. Para el año 2017, se estima un ingreso total por S/ 85,281.1 miles que implica una variación de -16,4% con referencia a los ingresos del 2016.

Cuadro N° 03: Ingresos Económicos 2014-2017
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua
(Miles de S/)

Descripción	Ejecución 1/			Estimado 2/
	2014	2015	2016	2017
INGRESO ECONOMICO TOTAL (I+II)	126 202,3	108 128,6	102 069,3	85 281,1
I. INGRESOS CORRIENTES	127 716,0	107 813,8	96 756,7	85 281,1
1. CONTRIBUCIONES	0,0	0,0	0,0	0,0
2. IMPUESTOS	2 517,8	3 053,5	3 608,5	3 432,1
A LA PRODUCCIÓN Y AL CONSUMO	340,3	332,0	384,1	327,7
AL PATRIMONIO	2 177,5	2 721,5	3 224,5	3 104,4
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0
3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37 372,3	26 088,8	29 178,1	38 407,5
MULTAS,SANCCIONES Y OTROS	1 295,3	1 272,5	2 023,4	478,6
OTROS INGRESOS CORRIENTES	839,3	584,5	724,6	328,9
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3 443,7	2 081,2	3 150,8	3 992,8
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2 261,3	1 036,9	1 114,5	0,0
TASAS	2 956,3	3 026,4	3 571,0	2 871,1
VENTA DE BIENES	26 006,4	16 887,3	18 593,8	30 736,1
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87 825,9	78 671,5	78 671,5	43 441,5
CANON SOBRECANON Y REGALÍAS	71 473,9	68 333,8	53 406,4	34 152,5
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	7 030,1	7 091,4	6 748,4	7 511,7
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	1 702,8	1 728,7	983,3	954,6
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0,0	0,0	0,0	0,0
RENDA DE ADUANAS	0,0	0,0	0,0	0,0
OTROS	7 619,1	1 517,7	2 832,0	822,7
II. INGRESOS DE CAPITAL	486,3	314,8	5 312,6	0,0
1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135,4	193,6	5 086,4	0,0
2. VENTA DE ACTIVOS	350,9	121,3	226,2	0,0
3. OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuentes:

1/ Sistema de Integración Contable de la Nación, a abril de 2016.

2/ Ejecución (PIA/PIM) al cierre 2016 estimado para la elaboración de la Ficha AMGF en abril de 2016.

4.4.1.2 Gasto no Financiero Total

En el 2016, el gasto no financiero total alcanzó S/ 153,420.3 miles, que implica un incremento en S/ 16,022.3 miles respecto al gasto del 2014 (variación 11,7%) explicado por un incremento en S/ 13,996.2 miles del gasto de capital. Respecto a la composición del gasto no financiero total, el 63,5% es gasto de capital y el 36,5% es gasto corriente no financiero. Para el año 2017, se estima ejecutar un gasto por S/ 76,531.7 miles que implica una variación de -50,1% con referencia al gasto no financiero del 2016.

Cuadro N° 04: Gastos No Financieros Totales 2014-2017
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua
(Miles de S/)

Descripción	Ejecución 1/			Estimado 2/
	2014	2015	2016	2017
GASTO NO FINANCIERO TOTAL (I+II)	139 397,9	137 398,0	153 420,3	76 531,7
I. GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	51 618,9	54 047,9	56 074,0	54 234,4
1.1. REMUNERACIONES	10 263,1	11 800,1	11 274,6	10 889,5
1.2. BIENES Y SERVICIOS	39 052,8	36 333,3	40 497,5	41 158,5
1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 303,0	5 914,5	4 301,9	2 186,5
II. GASTO DE CAPITAL	87 779,0	83 350,1	97 346,3	22 297,3
2.4. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	85 981,7	79 400,8	96 486,4	22 297,3
2.1. OTROS	1 797,3	3 949,3	859,9	0,0

Fuentes: Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Programación Multianual de Presupuesto Público del MEF.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua ejecutó un gasto de capital de S/ 97,346.3 miles en el 2016, obteniendo un variación de 16,8% respecto del 2015. En cuanto a la composición del gasto de capital por función, el 34,5% se destina a saneamiento, 27,4% a transporte y 13,5% a educación.

Cuadro N° 05: Gasto de Capital por Función 2014-2017
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua
(Miles de S/)

Descripción	Ejecución 1/			Estimado 2/
	2014	2015	2016	2017
GASTO DE CAPITAL	87 779,0	83 350,1	97 346,3	22 297,3
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6 501,3	6 060,3	4 610,7	8 804,6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	309,4	24,2	1 149,7	1 342,8
AGROPECUARIA	4 015,8	598,6	1 974,0	0,0
TRANSPORTE	55 987,4	15 823,6	26 649,6	8 090,1
SANEAMIENTO	5 713,9	45 077,3	33 544,8	0,0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	47,4	0,8	41,1	10,0
SALUD	7 401,1	6 649,3	11 722,6	500,0
EDUCACION	4 549,6	4 814,4	13 188,5	1 589,6
OTROS	3 253,1	4 301,7	4 465,3	1 960,1

Fuente: Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Programación Multianual de Presupuesto Público del MEF.

4.4.2. Organización Social de la Ciudad de Moquegua

La Ley de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300, señala los deberes y derechos de las Organizaciones Sociales como agentes participantes de los procesos de desarrollo así como el control de los mismos y a través de ellos defender los derechos de la población a la vivienda y a los servicios urbanos, que en el tiempo han reproducido y adaptado la tradición de las organizaciones comunitarias de las áreas rurales, como parte del proceso de migración y urbanización.

Adicionalmente, las Organizaciones Sociales de Base han jugado un rol muy importante para enfrentar la emergencia social, la defensa de los derechos de grupos vulnerables y la generación de trabajo y empleo.

La participación ciudadana se relaciona con la democracia participativa que viene a ser la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones y de cuyo fomento en el caso de la ciudad de Moquegua es la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, quien es la encargada de fomentar y facilitar los diferentes mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno, de manera independiente.

Los principales actores sociales en la ciudad de Moquegua son:

Juntas Vecinales:

Las juntas vecinales como organizaciones sociales de participación vecinal tienen como función primordial, buscar el desarrollo integral de los vecinos de su jurisdicción, así como escuchar y transmitir a la autoridad municipal las inquietudes, sugerencias, propuestas y proyectos de los vecinos en relación con el cumplimiento de las normas municipales y la prestación de servicios locales.

- Juntas Vecinales Constituidas
- Cercado de Moquegua: 11 Juntas Vecinales
- Centro Poblado San Francisco: 5 Juntas Vecinales.

- Pueblo Joven Mariscal Nieto y el Siglo: 3 Juntas vecinales.
- Centro Poblado Chen Chen: 7 Juntas Vecinales.
- Centro Poblado Los Ángeles y Estuquiña: 6 Juntas Vecinales
- Centro Poblado San Antonio: 8 Juntas Vecinales
- Valle: 5 Juntas vecinales

Organizaciones Juveniles

En la provincia Mariscal Nieto, a través de la Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPMN, se crea el Consejo Provincial de la Juventud Mariscal Nieto – COPROJU como espacio de consulta, coordinación, concertación y propuesta de la Política Provincial de la Juventud. En el distrito de Moquegua existen 16 organizaciones juveniles.

Grupos deportivos

En Moquegua, según el Instituto Peruano del Deporte existen grupos deportivos, conformado en su mayoría por niños y adolescentes entre los 6 y 16 años del cercado Moquegua, y Centros Poblados de San Francisco, San Antonio, Chen Chen, Los Ángeles, quienes practican activamente las diferentes disciplinas como son:

- Yudo (100 integrantes)
- Taekwondo (80 integrantes)
- Tenis de mesa (60 integrantes)
- Box (60 integrantes)
- Natación (700 integrantes)
- Vóleibol (120 integrantes)
- Basquetbol (180 integrantes)
- Fustal (160 integrantes)
- Gimnasia (80 integrantes)
- Danzas (100 niños y adolescentes)

Organizaciones Sociales de Base

Son organizaciones compuestas por mujeres como los Comités del Vaso de Leche, Clubes de Madres y Comedores Populares. El Programa del Vaso de Leche a nivel de la provincia Mariscal Nieto está conformado por 46 comités, de los cuales atienden a 1,925 beneficiarios.

En la Región de Moquegua, existen 542 organizaciones sociales que están atendiendo las necesidades básicas de los pobladores de acuerdo a los lineamientos y políticas que desarrolla el Gobierno Central y Local, es por eso, que los resultados muestran que existen 94 Clubes de Madres con 3,554 beneficiarios, 279 Comités de Vaso de Leche con 12,725 beneficiarios, 102 Comedores Populares con 4,042 beneficiarios, 18 Wawa Wasi con 170 beneficiarios y 49 Organizaciones de diversos tipos (Albergues, Asilos, Comedores Infantiles, etc.) con 3,610 beneficiarios. En estas organizaciones generalmente están dirigidas por mujeres que cumplen un papel protagónico.

V. VISION DE DESARROLLO

5.1. VISION DE CIUDAD

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que podemos construir nuestra propia identidad de ciudad, que nos diferencie de nuestros vecinos.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe con los ciudadanos y ciudadanas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes, para posicionar a Moquegua: como una ciudad desarrollada, moderna, competitiva, ordenada, segura, con servicios públicos eficientes, y con bienestar social.

"MOQUEGUA ES UNA CIUDAD MODERNA, COMPETITIVA E INNOVADORA, TURISTICA Y CULTURAL, CON BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIVA, ORDENADA Y SEGURA, QUE RESPETA EL MEDIO AMBIENTE, CONDUcida POR UN GOBIERNO LOCAL PROMOTOR DE

REFORMAS Y REALIZANDO UNA GESTION TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y CONCERTADORA, RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL POR HABER LOGRADO REDUCIR SUSTANCIALMENTE SUS BRECHAS SOCIALES"

En el marco de esta visión de desarrollo, Moquegua se consolidará como un territorio líder e innovador, que le apuesta al bienestar de su población, como motor principal y centro de sus decisiones; propendiendo por un ordenamiento territorial que dinamice las diferentes zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento sostenible; destacándose por el liderazgo en la adopción, formulación y adaptación de políticas públicas con plena participación de la población que incidan de manera favorable y potente sobre la salud, la educación, la cultura, el deporte, el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos; priorizando el trabajo, la honestidad, la cultura ciudadana y facilitando las condiciones para la generación de ingresos de sus habitantes, y permita mejorar la competitividad de la ciudad.

5.2. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial, que reoriente la inversión y la asignación de sus recursos de todo tipo, para que las familias y sobre todo aquellas que pertenecen a los sectores más vulnerables, habiten en entornos más seguros, incrementen sus recursos y se relacionen de manera más democrática con su gobierno local.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, será una institución líder, que tendrá la responsabilidad de conducir una gestión con visión estratégica y con un excelente equipo de gobierno, conformado por moqueguanos de nacimiento y de corazón, que desarrollarán un gobierno democrático, participativo, eficiente y eficaz, que actúa inspirado en valores; capaz de adoptar decisiones y emprender reformas trascendentes, porque goza de la legalidad, la legitimidad y la confianza ciudadana, fundamentada en la comunicación, el dialogo y la transparencia.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cimentará su accionar en el respeto a los valores, en la transparencia, y en la fiscalización ciudadana, como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

"LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, ES UNA INSTITUCIÓN LÍDER QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL, QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA CIUDAD CON HONRADEZ, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA; PARA PROVEER SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR COMÚN; EQUITATIVO E INCLUYENTE, PROPICIANDO SIEMPRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TENIENDO COMO FIN ÚLTIMO EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, REFORZANDO LA IDENTIDAD CULTURAL, CÍVICA Y DEMOCRÁTICA DE SUS CIUDADANOS"

VI. PROPUESTA DE DESARROLLO

6.1. PROPUESTAS POR DIMENSIONES

6.1.1. DIMENSION SOCIAL

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva de género e inclusiva, orienta sus acciones a mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos, mediante acciones eficaces en las diferentes áreas del desarrollo humano, educación, salud, recreación, deportes y cultura serán nuestro objetivo. Sin dejar de lado que queremos incidir en una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud.

Para la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la educación representa un papel clave tanto en el desarrollo personal como en el de nuestra sociedad. Reafirmamos que la educación es un derecho fundamental de la

persona humana, sin distinción de ninguna clase, y por ello contribuiremos al incremento sostenido de los índices de comprensión lectora y lógico matemática en las Instituciones Educativas de la Provincia.

En materia de Salud, corresponde al Gobierno Local, establecer las prioridades, objetivos, metas y actividades que permiten orientar sus recursos y las acciones institucionales y comunitarias para dar respuesta a las necesidades de salud, seguridad alimentaria y nutricional del municipio. Es por ello que nuestro Plan de Gobierno promoverá la política de "Ciudades Saludables" como la manifestación de "Salud para todos".

Constituye un reto para la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, incorporar el deporte a la vida cotidiana como expresión de calidad de vida, desarrollo y bienestar ciudadano. Para ello, favoreceremos la práctica deportiva de la población, desarrollando los espacios deportivos e impulsando actividades y hábitos de vida saludables. En este sentido, se requiere el desarrollo de una práctica deportiva que abarque sus diferentes disciplinas.

Las políticas en materia de juventud buscarán un tratamiento integral del joven y adolescente. Contribuir a una generación joven, crítica y participativa, colaboradora y solidaria, con igualdad de oportunidades y donde sea posible su presencia para tomar conciencia de sus necesidades y aspiraciones. En definitiva, queremos que la juventud sea partícipe de las políticas municipales y que, a través de ellas, tengan nuevas oportunidades y posibilidades.

La inclusión social, no puede dejar de ser una prioridad para nuestra gestión municipal, más aun, cuando hoy en día los colectivos más vulnerables de la sociedad ven aumentar las dificultades y los obstáculos para poder mejorar su situación y su calidad de vida. En este contexto, es hora de iniciar los esfuerzos para revertir esta problemática, que no solo se logra con leyes, sino muy por el contrario, con la acción directa de su Gobierno Local, otorgándoles las oportunidades que con justo derecho reclaman.

Por último, la seguridad es un derecho social básico, imprescindible para garantizar la armonía y la convivencia social. No hay democracia sin libertad y no existe libertad sin seguridad, en ese sentido, los municipios estamos cada día más comprometidos en mejorar la seguridad ciudadana luchando contra la delincuencia, la seguridad en el entorno escolar, la seguridad vial y el comportamiento cívico en los espacios públicos. Nuestro compromiso es que toda la ciudadanía, al margen de su situación social o económica, tenga el derecho de estar y sentirse segura, es decir, de ser y sentirse libre.

PROBLEMÁTICA

- ✓ Escasas campañas de medicina preventiva y otros en salud pública.
- ✓ Prevalencia de la anemia en niños menores de 3 años y casos especiales.
- ✓ Escasa promoción con educación en hábitos de vida saludable en Instituciones Educativas y en el núcleo familiar.
- ✓ Inadecuada infraestructura educativa, especialmente en la referida a los niveles de educación inicial.
- ✓ Baja calidad de educación en valores
- ✓ Incremento de consumo de droga y bebidas alcohólicas por alumnos de Instituciones Educativas y Superiores.
- ✓ Bajo nivel competitivo en las diferentes disciplinas deportivas
- ✓ Escasos programas de capacitación y participación de la población en actividades deportivas, culturales, folklore y recreación.
- ✓ Escasa promoción de identidad cultural en los Distritos de la Provincia.
- ✓ Deficiente nivel de educación sanitaria en la población.
- ✓ Agua de consumo humano con alta contaminación en los Distritos de la Provincia.
- ✓ Deficiencia de seguridad ciudadana en las zonas urbanas y marginales de la Provincia.
- ✓ Incremento de la violencia social y familiar.
- ✓ Ausencia de planes, programas y proyectos sobre los sectores sociales en situación crítica
- ✓ Existencia de alcohólicos, drogadictos y ludópatas y otras adicciones en la ciudad de Moquegua.

- ✓ Escasa atención a la niñez, adolescencia en riesgo y discapacitados.
- ✓ Escasos programas de participación juvenil, adultos mayores y poblaciones vulnerables, en espacios públicos.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ **Apoyar la educación, especialmente de la primera infancia,** promoviendo el desarrollo integral del infante.
- ✓ **Incorporar el principio de igualdad de oportunidades a las políticas de empleo** promoviendo la equidad de género en todas las esferas de la actividad municipal.
- ✓ **Promover el desarrollo de la población joven,** en materia social, educativa, laboral, cultural y política.
- ✓ **Aprovechar el uso de la tecnología en la seguridad ciudadana,** generando espacios de paz y tranquilidad para la población.

OBJETIVOS

- Objetivo 1:** Desarrollar y mejorar las políticas y acciones orientadas a la atención de la infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad en la Provincia.
- Objetivo 2:** Desarrollar de actividades, programas y proyectos municipales, con enfoque social.
- Objetivo 3:** Mejorar el acceso a los servicios de calidad (educación, salud)
- Objetivo 4:** Establecer programas y proyectos para promover y difundir la cultura, la preservación del patrimonio cultural, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Mejorar y fortalecer las acciones de seguridad ciudadana.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1: Mejorar el desempeño de los distintos programas sociales, en especial aquellos que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 2: Incrementar la asignación de recursos presupuestales hacia los programas sociales, invirtiendo en proyectos de infraestructura para el desarrollo social.

Estrategia 3: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medio ambiental, en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, y las personas con discapacidad

Estrategia 4: Desarrollar estrategias de corresponsabilidad social, que vinculen al sector privado con las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras del desarrollo humano.

Estrategia 5: Mejorar la funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva, así como de su mobiliario y equipamiento.

Estrategia 6: Mejorar la cobertura de los servicios públicos, en especial los programas de vivienda, para la población más vulnerable.

Estrategia 7: Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana, avanzando en la construcción de una cultura de paz.

Estrategia 8: Ampliar y fortalecer los espacios públicos seguros a la población.

COMPROMISOS DE CALIDAD

EDUCACION Y CULTURA

- **Ejecutaremos planes de mantenimiento, rehabilitación y/o mejoramiento de las infraestructuras escolares**, en materia de equipamientos deportivos, áreas de recreo, cercos, adecuación urbana de los entornos, como la principal aportación que la Municipalidad puede realizar a la calidad de la educación pública.
- **Crearemos el Programa Municipal “Juntos a la Escuela”**, destinado a apoyar económicamente la educación de las niñas y niños de hogares en situación de riesgo económico y social.
- **Reforzaremos las actividades y planes de fomento y difusión de la lectura** mediante **la creación de una red de bibliotecas infantiles**, que se constituirán en verdaderos centros de información, y donde se estimule su imaginación y creatividad. **Promoveremos también la realización de concursos y talleres literarios.**
- **Fortaleceremos los programas destinados a la atención de la familia** como cedula fundamental de la sociedad, formadora de valores, **las Escuelas de Padres** serán el vehículo para crear ambientes propicios para que la familia desempeñe un papel esencial en la convivencia social.
- **Elaboraremos el “Plan Cultural de Moquegua”** como ruta estratégica, para el desarrollo de toda expresión artística y cultural, donde intervengan los distintos sectores privados, académicos, civiles y gubernamentales.
- **Crearemos e implementaremos el Programa Municipal “Moquegua Culta”** bajo la modalidad de Fondo Concursable, para apoyar directamente la creación individual o colectiva de todos los artistas, creadores y gestores culturales. Impulsaremos acciones encaminadas a la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales y literarias.

- **Promoveremos una oferta cultural variada**, consensuada y respetuosa con todos los sectores de la población, **a través de la creación de talleres de teatro, música, pintura, escultura, danza, y toda otra forma de expresión artística.**
- **Desarrollaremos un marketing cultural** para acabar con la desinformación y la falta de conocimiento de los ciudadanos sobre los temas de arte y cultura. Elaboraremos **un Sistema Municipal de Información Cultural**, democrático y participativo, con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información.
- **Desarrollaremos un sistema de “Financiamiento Cultural”** como figura novedosa que estimulará la inversión privada en actividades culturales, teniendo la alternativa los contribuyentes de invertir económicamente, en el desarrollo en determinadas actividades culturales. Al agente financiero se le descontará en el año siguiente el 50% de la inversión realizada, en el pago de sus tributos municipales.

SALUD

- **Promoveremos e impulsaremos el proyecto de "Ciudades Saludables".**
- **Desarrollaremos acciones de promoción y educación de la salud, orientadas al autocuidado personal**, favoreciendo, entre otras, la práctica de ejercicio físico, la consecución de hábitos de vida saludables, la prevención de accidentes y del abuso de medicamentos.
- **Promoveremos actividades recreo-deportivas** dirigidas a todos los segmentos de la población para reducir el sedentarismo y **promover hábitos de vida saludable.**
- **Impulsaremos programas de prevención de consumo abusivo de drogas y alcohol**, coordinados con las entidades que traten la materia y

con la implicación de todas las entidades públicas, agentes sociales y entidades juveniles.

DEPORTE Y RECREACION

- **Crearemos el Programa Municipal de "Apoyo al Deporte"** con la finalidad de apoyar económicamente toda actividad deportiva, contribuyendo al desarrollo, mejoramiento y conservación de las cualidades físicas de las personas.
- **Promoveremos la práctica de actividades deportivas sin ningún tipo de discriminación** por razón de edad, sexo, condición física, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano y social.
- **Facilitaremos las instalaciones deportivas municipales** con un costo mínimo de alquiler, para que todos los que deseen puedan aprender y practicar su deporte favorito, convirtiendo **el acceso al deporte como un derecho social** que satisfaga sus necesidades.
- **Impulsaremos los deportes de mayor aceptación popular**, mediante la difusión de su práctica y apoyo a torneos, campeonatos y competiciones.
- **Promoveremos la instalación de mobiliario urbano de carácter deportivo** en parques y zonas verdes. Construiremos y mejoraremos circuitos y rutas adecuados para las actividades de senderismo, bicicleta y footing.
- **Fortaleceremos las "Escuelas Deportivas Municipales"** para que todos los actores implicados en la actividad física y deportiva: entrenadores, monitores, asesores deportivos, etc. puedan contribuir al desarrollo deportivo de nuestros jóvenes.

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- **Elaboraremos y ejecutaremos el Plan Municipal de la Infancia**, estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de los niños y niñas de Moquegua.
- **Impulsaremos programas de protección integral**, formación y sensibilización en los entornos escolares **contra la violencia, el acoso escolar y el *bullyng***, y una especial atención en acciones de sensibilización en la lucha contra la violencia de género.
- **Fomentaremos la participación infantil a través de los Municipios Escolares**, para que adquieran valores cívicos democráticos y la puesta en práctica de los mismos, formando así mejores ciudadanos desde el presente.
- **Crearemos la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte**, la cual estará a cargo de un Profesional Joven, quien será responsable de ejecutar todas las políticas y/o programas municipales dirigidos a los jóvenes.
- **Crearemos el Programa Municipal “Mi Tesis, la Hacemos Juntos”** dirigido a los jóvenes que hayan culminado sus estudios superiores, quienes a través de un fondo concursable recibirán el apoyo económico para elaborar sus trabajos de investigación, de esta manera acercaremos a los futuros profesionales con la realidad social de Moquegua.
- **Impulsaremos programas de intercambio cultural para nuestros jóvenes**, a través del hermanamientos de ciudades, que sirvan como instrumentos para mejorar el mutuo conocimiento, entre los jóvenes de dos o más ciudades y/o países diferentes.
- **Promoveremos las "Escuelas de Formación de Líderes"**, espacios donde se logrará el empoderamiento de los jóvenes en principios, valores éticos y morales.

- **Impulsaremos la “Casa de la Juventud”**, sobre la base de infraestructura municipal existente, para brindar a los jóvenes un espacio físico para los desarrollos de actividades educacionales (Biblioteca Digital), formativas, recreativas, artísticas, entre otras. Serán los propios jóvenes quienes gestionen y/o administren estos espacios juveniles, generando dinamismo y corresponsabilidad.

MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Crearemos la Oficina de la Mujer**, donde estableceremos centros de atención y desarrollo de capacitaciones. También se ofrecerá orientación y asesoría legal a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- **Implementaremos el Programa de Ayuda a Domicilio – PAD**, para la atención a las personas en situación de riesgo, a las personas mayores, y personas con discapacidad.
- **Fomentaremos campañas de concientización**, educación, control, asistencia e inclusión social, **para prevenir la violencia y el maltrato a personas de sectores vulnerables.**
- **Promoveremos y apoyaremos económicamente la realización de actividades deportivas y/o culturales**, promovidas por movimientos u organizaciones, que tengan como objetivo la integración **de personas con discapacidad.**
- **Mejoraremos el acceso de los usuarios (adulto mayor y discapacitados) a los servicios municipales** y a una mejor utilización de los recursos disponibles en el entorno local.
- Dotaremos al municipio de instrumentos normativos que garanticen la accesibilidad integral. **Desarrollaremos un programa anual de eliminación de Barreras Arquitectónicas** para hacer accesibles todos

los entornos donde se desarrollen actividades públicas (centros hospitalarios, culturales, deportivos, etc.).

SEGURIDAD CIUDADANA

- **Crearemos e impulsaremos el Observatorio de Seguridad y Convivencia**, con el objetivo es buscar, organizar y analizar datos relacionados —delitos, infractores, víctimas y lugares— para encontrar información significativa que permita a la Policía esclarecer delitos, aprehender delincuentes, y prevenir la ocurrencia de delitos futuros.
- Invertiremos en tecnología para el cuidado de la ciudad, **adquiriremos nuevas cámaras de video vigilancia y daremos mantenimiento a las ya existentes; instalaremos cámaras en parques y espacios públicos concurridos** para evitar que nuestros niños y jóvenes sean objeto de violencia, narcotráfico y pandillaje.
- **Mediante Ordenanza Municipal, estableceremos que todos aquellos establecimientos comerciales**, abiertos al público con un aforo mayor a 30 personas, **deben instalar cámaras de video vigilancia**, con la finalidad de contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.
- **Incrementaremos el número de personal asignado al servicio de Serenazgo**, como asimismo la cantidad de unidades motorizadas que permitan garantizar una lucha frontal contra la delincuencia.
- **Estableceremos el marco normativo bajo el cual se desenvolverá la actuación del Personal de Serenazgo** en el ámbito de la jurisdicción municipal.
- **Mejoraremos la dotación de elementos de protección personal y equipos básicos para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Moquegua**, que permita hacer más eficiente su labor y contribuya a la cabal y oportuna prestación de sus servicios.

6.1.2. DIMENSION ECONOMICA

Como Gobierno Local, nos proponemos establecer lineamientos de política que impulsen el desarrollo económico de la Provincia, mediante la atracción de la inversión privada nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo el sector empresarial, en ese sentido, la futura Oficina de Promoción de la Inversión Privada, tendrá un rol importante en la gestión municipal.

Con la inversión privada, estamos convencidos que nuestra Provincia alcanzará los niveles de competitividad largamente esperados, a nivel poblacional también se sentirán sus efectos, el empleo formal crecerá. Es importante también dirigir nuestra mirada a los emprendimientos empresariales, a quienes se les brindará asistencia técnica, para que se conviertan en verdaderos motores del desarrollo de la economía familiar.

Impulsaremos una verdadera conciencia Turística, en los sectores educativos, empresariales y vecinales. El ecoturismo en las zonas alto andinas de nuestra Provincia, es una actividad económica aun no explotada en su real dimensión. Nuestros esfuerzos, sumados a los de las Municipalidades Distritales, permitirán que se logre el tan ansiado asfaltado de la vía Carumas-Cuchumbaya-Calacoa-Sector del Ticsani, eje vial que permitirá impulsar la economía de las comunidades campesinas.

El desarrollo de infraestructura pública, será otro de nuestros objetivos, la construcción de Instituciones Educativas, intercambios viales, el Camal Municipal, la Ampliación de la Sede Institucional, Parques Temáticos, Sistemas de Riego Presurizado, el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, entre otros, serán una realidad.

PROBLEMATICA

- ✓ Poca organización y asociatividad de los agricultores para mayor producción de vid y otros cultivos frutales, así como de otros cultivos transitorios.

- ✓ Escaso conocimiento y manejo de riego tecnificado.
- ✓ Baja productividad de los productos bandera de la Provincia.
- ✓ Poca asociatividad de los productores vitivinícolas para cumplir con la demanda del mercado local y nacional.
- ✓ Escaso crecimiento de la oferta exportable de productos frutales y productos transitorios.
- ✓ Escasos espacios de concertación y diálogo entre el sector minero y agrícola.
- ✓ Recursos económicos provenientes del sector minero no están orientados al desarrollo de proyectos agroindustriales.
- ✓ Ausencia de capacitación y asistencia técnica a los pequeños empresarios para un mercado competitivo.
- ✓ Escasa promoción de la gastronomía y dulcería de la Provincia para fortalecer e incentivar a los promotores de estas actividades.
- ✓ Baja asociatividad entre las MYPES de la Provincia.
- ✓ Escaso apoyo y promoción de ferias en eventos locales y nacionales.
- ✓ Baja competitividad en artesanía local.
- ✓ Ausencia de Centros de Acopio para productos de exportación en la Provincia.
- ✓ Inexistencia de centros de abastos en los centros poblados del distrito de Moquegua.
- ✓ Existe riesgo en seguridad y salubridad en el abastecimiento de carnes.
- ✓ Servicio deficiente en comunicación vial de la zona rural con lo urbano.
- ✓ Mantenimiento deficiente y poco dinamismo en vías interdistritales en zonas alto andinas de la Provincia.
- ✓ Escasa promoción de la inversión privada.
- ✓ Desorden y tugurización del Comercio Ambulatorio.
- ✓ Escaso control de salubridad en los mercados y ferias locales.
- ✓ Insuficiente promoción y desarrollo del turismo dada las excelentes condiciones climatológicas.
- ✓ Insuficiente infraestructura de los servicios turísticos.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ **Impulsar alianzas público-privadas** con el fin de consolidar el bienestar, desarrollo y progreso de Moquegua.
- ✓ **Fomentar la cultura del emprendimiento**, generando personas con capacidad de innovar; de generar bienes y servicios de una forma creativa, ética, responsable y efectiva.
- ✓ **Promover la preservación del patrimonio cultural de Moquegua**, histórico, artístico, cultural y natural.

OBJETIVOS

Objetivo 1: Mejorar los niveles de competitividad agropecuaria en la Provincia de Mariscal Nieto.

Objetivo 2: Desarrollar la infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: conectividad y accesibilidad.

Objetivo 3: Mejorar el turismo interno e internacional en la Provincia de Mariscal Nieto

Objetivo 4: Mejorar el Nivel de Empleo de la Provincia de Mariscal Nieto.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores claves, consolidando la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 2: Desarrollar el uso de la tecnología e innovación en los productores agrícolas.

Estrategia 3: Desarrollar una cultura emprendedora, especialmente en el sector joven de la población.

Estrategia 4: Mejorar el marco normativo municipal, que fomenta y atraiga las inversiones privadas, para mejorar la dotación de los servicios públicos y la infraestructura física.

Estrategia 5: Mejorar y ampliar la puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Provincia de Mariscal Nieto, para constituirlo en destino turístico.

Estrategia 6: Promover la inversión privada principalmente en los sectores de comercio y servicios, para desarrollar actividades económicas que generen nuevos puestos de trabajo.

COMPROMISOS DE CALIDAD

AGROPECUARIO

- **Continuaremos el programa integral de riego tecnificado** en todo el valle del Moquegua.
- **Repotenciaremos el Vivero Municipal**, con la finalidad de proveer una variada selección de flores y plantas ornamentales y frutales destinadas al embellecimiento de la jurisdicción.
- **Impulsaremos el Proyecto de Mejoramiento del ganado vacuno**, en menor tiempo, a través de transferencia de embriones, para la mejora de la productividad de leche, en la provincia Mariscal Nieto.
- **Impulsaremos el Proyecto de Mejoramiento de los camélidos sudamericanos**, mediante selección y registro en libros auxiliares de especímenes promisorios, en las comunidades alto andinas de la Provincia Mariscal Nieto.

- **En Convenio con las Municipalidades Distritales desarrollaremos un programa de mejoramiento de la producción hortofrutícola en los distrito de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal**, mediante la asistencia técnica, capacitación, producción de plántones en los viveros que en cada Distrito existen.
- **En Convenio con las Municipalidades Distritales desarrollaremos un programa de mejoramiento de competitividad productiva en el cultivo de tuna y orégano**, en los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal.

COMERCIO

- **Crearemos las condiciones legales y operativas para que las compras municipales se conviertan en una herramienta de promoción de la producción de bienes y/o servicios locales**. Sin transgredir los principios rectores de la Ley de Contrataciones del Estado, incrementaremos las adquisiciones a empresas creadas y registradas en Moquegua.
- **Crearemos la Oficina de Promoción de la Inversión Privada**, asimismo propiciaremos un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, a través de la atracción de las inversiones.
- **Fomentaremos medidas de apoyo al comercio local y a la actividad artesanal**, sobre todo de las zonas alto andina de nuestra Provincia, impulsando la creación de nuevos canales de comercialización y distribución.
- **Incrementaremos las medidas de fiscalización** para garantizar la seguridad alimentaria y la higiene en los establecimientos comerciales.
- **Promoveremos la utilización temporal de infraestructuras e instalaciones municipales a las iniciativas sociales y/o empresariales** que fomenten el empleo y la mejora de la calidad de los servicios.

TURISMO

- **Potenciaremos las Oficinas Municipales de Turismo** en toda la Provincia, como punto de información y como servicio integral al turista, para la gestión de alojamientos, transportes, visitas culturales, servicios públicos, etc.
- **Elaboraremos y desarrollaremos planes municipales de señalización turística** para facilitar el acceso del visitante a los lugares y establecimientos de mayor interés turístico.
- **Apostaremos por el desarrollo del ecoturismo** como factor de dinamización de la actividad económica, de desarrollo social y de sostenibilidad medioambiental, **en las zonas alto andinas de nuestra Provincia.**
- **Promocionaremos nuestros productos artesanales, gastronómicos y folklóricos a través de la realización y participación en Ferias Turísticas**, sean estas en el País o el Extranjero.
- **Impulsaremos la creación y registro ante el INDECOPI de la “Marca Moquegua”** siendo el objetivo lograr una identificación de la ciudad como marca para fines de posicionamiento a nivel nacional e internacional.
- **Elaboraremos un Portal Web que agrupe a todas las empresas que ofrecen servicios turísticos**, y que servirá de promoción turística, señalando nuestros destinos turísticos, los planes y/o paquetes que oferte el operador turístico, entre otros aspectos de interés de los potenciales visitantes.
- **Impulsaremos la creación del "Patronato Cultural y Turístico de Moquegua"** con la participación de asociaciones culturales, universidades, especialistas y el Municipio Provincial. La finalidad es ayudar a recuperar y conservar el Patrimonio Histórico de Moquegua.

- Iniciaremos el **Plan de Recuperación del Centro Histórico**, una de las primeras acciones será **subterranización de las redes eléctricas existentes**, para lograr que las edificaciones consideradas patrimonio histórico sean visibles para los ciudadanos. Articularemos dicha subterranización **con un sistema de alcantarillado pluvial** específico para este sector de la ciudad.

EMPLEO

- **Crearemos el Programa Municipal de Empleo Social Inclusivo (PMESI)** orientado a posibilitar que las mujeres, jóvenes y personas pertenecientes a los sectores vulnerables, puedan obtener una oportunidad laboral. Este programa dignificará las condiciones de vida de las personas beneficiadas.
- **Crearemos el Programa Municipal “Jóvenes Profesionales”** que permitirá generar oportunidades de inclusión laboral de los jóvenes, insertando a estudiantes Universitarios y de Instituciones Tecnológicas en la vida laboral, **mediante pasantías pagadas que les permitan adquirir una primera experiencia laboral en su Municipalidad**, mejorando sus condiciones de empleabilidad en el ámbito profesional.
- **Crearemos el Programa Municipal “Jóvenes Emprendedores”** apoyando la Cultura del Emprendimiento, **la creación de empresas por jóvenes**, brindándoles formación, asesoramiento y orientación en la creación de sus empresas, las cuales tendrán un tratamiento especial en los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios municipales.
- **Crearemos la bolsa de empleo joven**, ofertando descuentos en los tributos municipales a aquellas empresas privadas que favorezcan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral en condiciones dignas y equiparables al resto de sus trabajadores.
- **Crearemos el premio "Empresa Inclusiva"**, para promover el acceso al trabajo de las personas con habilidades diferentes, brindando incentivos

a los empresarios que cumplan con una cuota mínima de 10% de personas con discapacidad en sus planillas. Los incentivos se reflejarán en descuentos en el pago de sus arbitrios.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA

- **Impulsaremos el uso del esquema de Asociaciones Público Privadas (APP), con el fin de canalizar recursos y capacidades del sector privado** hacia el desarrollo de proyectos de alto impacto local, y con el objetivo prioritario de generar nuevos puestos laborales.

- **Continuaremos con la ejecución de los proyectos de Mejoramiento del Sistema de Riego Presurizado**, en los sectores del Valle, San Antonio, Chen Chen y Los Ángeles, doce (12) proyectos en total, con recursos transferidos por el Gobierno Central y recursos obtenidos a través de gestión ante el Gobierno Nacional. Los proyectos se detallan en el Cuadro Anexo al numeral IX del presente Plan de Gobierno.

- La educación será nuestra prioridad, por ello, realizaremos el **Mejoramiento, rehabilitación y/o ampliación de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial**, en diversos sectores del Distrito de Moquegua, el detalle de las inversiones se muestran en el Cuadro Anexo al numeral IX del presente Plan de Gobierno.

- Con la finalidad de fortalecer nuestro Turismo, **impulsaremos el proyecto: Identificación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial**, para su valoración, preservación y puesta en valor, de la Provincia de Mariscal Nieto.

- **Construiremos el primer Parque Temático de la Educación Vial**, que se ubicará en el Centro Poblado de Chen Chen.

- Ampliaremos las áreas físicas de trabajo a través de la **construcción de nuevas instalaciones** que se ubicarán **al costado del actual Palacio Municipal**, con la finalidad de ofrecer una mejor atención a la ciudadanía.

El costo que demande la infraestructura no afectara los recursos de la Entidad, se logrará a través de gestión y/o cooperación.

- En el deporte ejecutaremos los proyectos: **Ampliación y Mejoramiento de los servicios deportivos del Complejo Deportivo Municipal**, de igual forma **elaboraremos el expediente técnico y construiremos el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Municipal**, para formar a las futuras generaciones de deportistas moqueguanos.
- Nos comprometemos a ejecutar durante nuestra gestión, **la construcción del nuevo camal municipal, bajo la modalidad de asociación público-privada**. La Municipalidad concesionará el terreno.
- Desarrollaremos el **proyecto de recuperación de las áreas verdes de la Ciudad de Moquegua**, con la finalidad de preservar el ornato.
- Continuaremos con la **ejecución de los proyectos de mejoramiento de pistas y veredas** en los sectores de San Antonio, Chen Chen y el Cercado.
- Gestionaremos ante el Gobierno Nacional los recursos económicos para **recuperar la transitabilidad de vía Puente Tucumán al Puente La Villa**. Incluiremos en dicha vía, la construcción de una ciclo vía.
- Gestionaremos ante el Gobierno Nacional, los recursos económicos que posibiliten la **conclusión del asfaltado de la carretera: Carumas-Cuchumbaya-Calacoa- Sector del Tixani**.
- **Promoveremos la construcción de un Centro de Bienestar Animal**, bajo la modalidad de Convenio con organizaciones sociales protectoras de animales, radicadas en nuestra ciudad. En dicho Centro desarrollaremos programas de vacunación, adopción, identificación y esterilización de caninos y felinos, como estrategia de **control de la sobrepoblación de animales callejeros**.

- En el rubro de servicios básicos nos comprometemos a **ejecutar los proyectos del mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado**, en los sectores del Centro Poblado de San Francisco, San Antonio y Chen Chen.
- Ejecutaremos los **proyectos de ampliación del servicio de energía eléctrica**, en los sectores del Centro Poblado de San Francisco, San Antonio y Chen Chen.
- Con recursos del canon minero ejecutaremos el proyecto: **Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de la Provincia Mariscal Nieto, para la gestión del riesgo de desastres.**
- De no lograrse ejecutar durante el presente año 2018, **el proyecto de Mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales, será nuestra primera prioridad** gestionar los recursos ante el Gobierno Nacional, para que dicho proyecto sea una realidad.

Estamos convencidos que lograremos ejecutar los proyectos mencionados y otros más, que detallamos en el Anexo del numeral IX de nuestro Plan de Gobierno. La tarea de conseguir recursos a través de gestión, mostrará a la ciudadanía de Moquegua, que no seremos una gestión canon dependiente. La Oficina de Promoción de la Inversión Privada tendrá un rol importante durante mi gestión.

6.1.3. DIMENSION TERRITORIAL – AMBIENTAL

El Desarrollo Urbano debe servir como instrumento de cohesión social, que apueste por un nuevo modelo de crecimiento más sostenible que promueva la convivencia social. Para ello, es necesario incorporar en la planificación urbanística elementos de carácter social, geográfico, medioambiental, económico, demográfico, de género, de movilidad y que se apueste por el equilibrio territorial. La vivienda se constituye en el principal derecho que dignifica al ser humano

Por otra parte, el transporte público es un servicio esencial de la movilidad y debe responder a las necesidades medioambientales, económicas y sociales de los ciudadanos, en la idea de ciudad como espacio común compartido que permita acortar distancias entre los domicilios, los lugares de trabajo, y lugares de entretenimiento, disminuyendo con ello la contaminación y combatiendo el cambio climático. En resumen, apostamos por impulsar medidas que garanticen en el medio y largo plazo una mejor calidad de vida.

Ejecutaremos una política ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos, basura y escombros. Impulsaremos un programa de recolección diferenciada de residuos sólidos (reciclaje). Promoveremos la instalación de una Planta de Procesamiento de la Basura.

El ordenamiento del territorio, será otro de los objetivos de la Gestión Municipal, coordinando con las entidades correspondientes, lograremos que todos los Distritos de la Provincia Mariscal Nieto, tengan sus límites territoriales debidamente saneados.

PROBLEMATICA

- ✓ Inexistente tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos.
- ✓ Escasa participación de la población organizada en desarrollo de proyectos ambientales.
- ✓ Escasa retribución y responsabilidad ambiental y social de los proyectos mineros.
- ✓ Poca supervisión y fiscalización en el cumplimiento de las normas ambientales.
- ✓ Contaminación del suelo y aire por incremento del parque automotor con unidades en malas condiciones.
- ✓ Escasa sensibilización para prevenir y mitigar los fenómenos naturales.
- ✓ Crecimiento urbano desordenado, sin respetar las normas vigentes.
- ✓ Deficiente acondicionamiento territorial para viviendas.

- ✓ Inexistencia de un sistema de transporte urbano sostenible.
- ✓ Contaminación del valle Moqueguano por aguas residuales.
- ✓ Inexistencia de planta de residuos sólidos para minimizar el impacto ambiental.
- ✓ Escaso uso de energía solar como nueva fuente energética.
- ✓ Escasa conciencia de las mineras con la población, en asuntos de contaminación ambiental.
- ✓ Inexistencia de equipamiento, seguridad y servicios de prevención para afrontar de manera oportuna los fenómenos naturales.
- ✓ Escaso trabajo en prevención y preparación frente a desastres de cualquier índole.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ **Mejorar el ornato de la ciudad**, para hacer de Moquegua un lugar digno donde vivir.
- ✓ **Promover el cuidado del medio ambiente**, protegiendo la existencia de todo ser viviente.
- ✓ **Promover el proceso de ocupación del territorio** con criterios económicos, ambientales, sociales, culturales, políticos y de seguridad física.

OBJETIVOS

- Objetivo 1:** Desarrollar un crecimiento ordenado de la ciudad, acorde a las cualidades del territorio.
- Objetivo 2:** Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en la Provincia de Mariscal Nieto.
- Objetivo 3:** Asegurar una calidad ambiental adecuada y saludable, conservando la diversidad biológica en la Provincia de Mariscal Nieto.

Objetivo 4: Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en la población.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1: Fortalecer el Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de Mariscal Nieto.

Estrategia 2: Promover la educación ambiental, como elemento que coadyuve a la preservación de nuestros recursos naturales.

Estrategia 3: Asegurar la gestión integral en el manejo de los residuos sólidos en el ámbito urbano y rural.

Estrategia 4: Mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos que se brindan en lo correspondiente a la limpieza pública y áreas verdes.

Estrategia 5: Actualizar la normativa municipal, que promueva el desarrollo ordenado de la ciudad (vivienda y transporte).

COMPROMISOS DE CALIDAD

VIVIENDA Y ORNATO

- **Fomentaremos y promoveremos la entrega de Títulos de Propiedad,** a todos aquellos ciudadanos que tengan su constancia de posesión, y que anhelan tener una vivienda digna.

- **Modificaremos cualquier obstáculo normativo y/o procedimiento administrativo que dificultan el acceso a la vivienda,** reformándolo y armonizando los instrumentos legales en materia de vivienda, desarrollo territorial, propiedad y régimen municipal, con el propósito de convertirlo en un factor de promoción y solución de las demandas en materia de vivienda.

- **Controlaremos el uso del suelo**, señalando los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada, mediante la aplicación de nuevas tecnologías digitales
- **Recuperaremos los espacios públicos degradados y abandonados**, e impulsaremos la renovación de escenarios de convivencia colectiva, adaptando a su mobiliario características propias del entorno, y de las necesidades propias de la población.
- **Potenciaremos la ampliación de nuevas zonas verdes**, incrementando el número de parques, jardines y otras áreas verdes. Lograremos la reducción de la temperatura de la ciudad, mediante la creación de una “Red de Micropulmones”
- **Impulsaremos la elaboración de Planes Territoriales de Protección y Emergencias**, para analizar los riesgos que afectan a las diferentes poblaciones y hacer frente a situaciones climatológicas extremas y catástrofes naturales, de manera especial en las zonas más vulnerables.
- **Actualizaremos y modernizaremos el sistema catastral de la Municipalidad**, como instrumento de gestión territorial, a su vez posibilite el incremento de la recaudación tributaria.
- **Impulsaremos la expansión del uso del gas natural en la ciudad de Moquegua**, facilitando y simplificando los trámites administrativos para que se produzca su crecimiento.

TRANSPORTE

- **Reduciremos el precio de los combustibles** expendidos en los Grifos de propiedad Municipal, favoreciendo la economía de toda la ciudadanía.
- **Elaboraremos el Plan Municipal de Seguridad Vial**, para identificar los puntos de riesgo, evitar los mayores peligros, desarrollar políticas de

prevención, garantizar la disciplina vial y reducir la siniestralidad del tráfico urbano.

- **Mejoraremos la infraestructura y la señalización vial urbana.**
- **Desarrollaremos campañas educativas viales**, orientadas a posibilitar la existencia de conductores respetuosos de las normas de tránsito y de las vidas de los peatones.
- **Regularemos los horarios y espacios para el transporte de carga y de servicios**, adecuando la reglamentación municipal para brindar accesibilidad, seguridad y orden en la ciudad.

MEDIO AMBIENTE

- **Defenderemos el hábitat ecológico, apostando por la sostenibilidad medioambiental**, la puesta en valor del medio ambiente como recurso propio de nuestro territorio, y las iniciativas locales que ayuden a reducir los efectos del cambio climático.
- **Impulsaremos y fortaleceremos el Programa Municipal EDUCCA** -Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- para promover la educación ambiental, fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de una ciudadanía ambiental, mejorando la calidad de vida y el logro una sociedad sostenible.
- **Desarrollaremos iniciativas emprendedoras e innovadoras** en un nuevo compromiso por el medio ambiente, fomentando el uso de las energías limpias y renovables (eólica, solar, térmica, etc.).
- **Mejoraremos los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos**, a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

- **Incentivaremos el establecimiento de empresas recicladoras de desechos sólidos**, de ser posible, a través de pequeñas empresas formadas por los recicladores informales, que operan en los rellenos sanitarios de la ciudad.

- **Optimizaremos el uso de los recursos energéticos**, mediante la instalación de paneles solares en las instalaciones y equipamientos municipales.

6.1.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

La administración municipal avanzará en la modernización de sus procesos internos y de los sistemas de comunicación e información. Se fortalecerá la capacidad institucional y se optimizarán los trámites para responder oportunamente a los requerimientos ciudadanos. La administración garantizará un mejor y más eficiente uso de los recursos públicos, promoviendo el incremento sostenido de los ingresos tributarios y racionalizando los gastos de funcionamiento, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía.

La administración municipal propone la prestación de servicios de calidad para satisfacción de sus ciudadanos. Hoy los ciudadanos han dejado de ser los “administrados”, más o menos conformes con los servicios que se les brinda, y han pasado a ser “ciudadanos-clientes”, que saben que pagan y, en consecuencia, exigen a cambio servicios de calidad, que cumplan con sus expectativas.

La administración municipal generará los espacios que propicien cambios significativos en el ciudadano, tendientes al cumplimiento de las normas. Una ciudad formal, confiable y participativa se construye a través del control social y el fortalecimiento de la sociedad civil desde lo institucional y con la transferencia de responsabilidades al ciudadano.

La administración municipal garantizará una gestión transparente, promoviendo la actuación de sus funcionarios basados en sólidos principios éticos y morales, para incrementar la credibilidad y la confianza de la población, y del sector productivo como aliados del progreso esperado

PROBLEMÁTICA

- ✓ Escasa calidad en los servicios públicos.
- ✓ Gestión municipal limitada para atender las necesidades en forma inmediata y eficiente e inadecuada inserción de políticas públicas.
- ✓ Escasa conciencia tributaria.
- ✓ Escaso compromiso, vocación de servicio, y poca identificación del servidor municipal con el usuario.
- ✓ Bajos niveles de concertación interinstitucional a nivel provincial.
- ✓ Bajos niveles de liderazgo institucional para imponer los cambios propuestos.
- ✓ Insuficiente implementación tecnológica en la organización municipal.
- ✓ Deficiente organización, trabajo orgánico y vigilancia de las organizaciones sociales.
- ✓ Escasa cohesión social de las organizaciones sociales de la Provincia.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ **Fortalecer la participación ciudadana** como elemento fundamental de la gestión municipal.
- ✓ **Modernizar la Administración Municipal**, haciéndola más transparente, participativa y eficiente.
- ✓ **Implementar como principio la "Tolerancia Cero" frente a los actos de corrupción**, no otorgando privilegios a nadie.

OBJETIVOS

Objetivo 1: Fortalecer la gestión municipal, desarrollando una administración gerencial con enfoque estratégico y en base a un presupuesto por resultados.

Objetivo 2: Mejorar los procesos administrativos, utilizando las TIC, promoveremos una atención de calidad al ciudadano.

Objetivo 3: Garantizar un mejor y más eficiente uso de los recursos públicos.

Objetivo 4: Mejorar la recaudación tributaria, haciendo más eficientes la administración de sus unidades operativas.

Objetivo 5: Impulsar el Control Social, acercando la administración municipal a los vecinos, haciéndola más transparente.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1: Implementar una gestión por resultados, con la presencia de indicadores del desempeño, que permitan una evaluación permanente de los objetivos establecidos.

Estrategia 2: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, generando confianza en la población.

Estrategia 3: Implementar una filosofía de trabajo en equipo haciendo prevalecer el interés común sobre el interés personal, evitando actos de corrupción.

Estrategia 4: Fortalecer la organización municipal con tecnologías de la información, que contribuyan al mejor cumplimiento de la función municipal.

Estrategia 5: Dotar a los funcionarios y trabajadores municipales de los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse con eficiencia y eficacia.

Estrategia 6: Generar la corresponsabilidad ciudadana, a través de la participación efectiva de la población en la toma de las principales decisiones públicas.

COMPROMISOS DE CALIDAD

MODERNIZACION MUNICIPAL

- **Diseñaremos e implementaremos mecanismos y estrategias que permitan definir una organización municipal más moderna,** desconcentrada, flexible, orientada a la gestión por procesos de calidad y mejoramiento continuo, al manejo del recurso humano, así como a la protección y defensa del patrimonio público.
- **Analizaremos y actualizaremos la legislación municipal,** aptándola a las nuevas políticas de desarrollo nacional, regional y local.
- **Generaremos mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales,** entre los servidores y la ciudadanía.
- **Simplificaremos trámites y procedimientos administrativos,** haciendo absolutamente más transparentes las actividades municipales.
- **Promoveremos la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)** que, combinado con el rediseño de procesos y cambios organizativos en el interior de la Municipalidad, contribuyan a los objetivos del buen gobierno municipal.
- **Promoveremos nuevas políticas de racionalización del gasto** y de mejora de la gestión, conforme a los criterios de austeridad, eficacia,

eficiencia y calidad. Mejoraremos la ejecución de la inversión, y con el fin de medir la utilización de los recursos **estableceremos indicadores de desempeño, de gestión y eficiencia del gasto.**

- **Promoveremos la digitalización de la información**, con la finalidad de contar con el expediente administrativo electrónico y poder agilizar los trámites.
- Pondremos en marcha proyectos que utilizando las tecnologías inalámbricas (Wi-Fi) garanticen a los ciudadanos el **acceso a internet gratuito en las diversas infraestructuras públicas de la Municipalidad.**
- **Promoveremos la interconexión de municipios (Provincial-Distrital)** con el fin de sumar esfuerzos, reducir la fragmentación de la ayuda, conseguir una mayor colaboración y lograr **el intercambio de las mejores prácticas municipales.**
- **Utilizaremos nuevas tecnologías que permitan modernizar y actualizar el catastro municipal**, y que no sólo sirva para mejorar las finanzas públicas sino que se convierta en la **principal herramienta para la planificación urbana de la ciudad.**
- **Implementaremos programas de actualización, especialización y capacitación continua de nuestros servidores** empleados y obreros para poder dar calidad en el servicio al ciudadano y con ello aumentar la productividad en los trabajadores municipales.
- **Promoveremos nuevos beneficios tributarios** con la finalidad de dar facilidades en el pago de los impuestos a los ciudadanos de Moquegua.

SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD

- Adecuaremos los horarios de determinados servicios municipales a las necesidades de la población. Esta política del tiempo irá acompañada del **aumento de la oferta de servicios municipales prestados por vía**

telemática, en especial, aquellos servicios más utilizados por la ciudadanía.

- Lograremos la **obtención de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad** en los procesos de gestión municipal (**ISO 9001**).

- **Simplificaremos las normativas municipales y exigiremos su aplicación estricta** para garantizar la convivencia en el espacio público. Las sanciones serán equilibradas y equitativas para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la norma con carácter educativo.

- Incrementaremos el financiamiento local que asegure a las Municipalidades de los Centros Poblados la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada prestación de las competencias transferidas. **Proponemos aumentar la Transferencia del FONCOMUN en un 20% más de lo que actualmente se entrega.**

- **Implementaremos un programa de arrendamiento financiero "leasing" para modernizar el 100% del parque automotor del municipio**, especialmente el dedicado a la prestación de servicios municipales.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

- **Adoptaremos el Principio "Tolerancia Cero"** con las prácticas que supongan un enriquecimiento patrimonial ilegal del funcionario o servidor público y sus familias; y con las actuaciones que por acción y omisión supongan un favorecimiento a una persona, en comparación con el resto de los ciudadanos.

- **Elaboraremos y aprobaremos el Código de Ética de la Función Pública Municipal**, que respete la dignidad humana, el respeto al entorno, la tolerancia, la equidad e inclusión.

- **Impulsaremos la Veeduría Ciudadana** como un mecanismo democrático de participación de la sociedad, **con la finalidad de establecer un control preventivo, que promueva y aliente el control social** y estimule la información y la transparencia entre la administración y la ciudadanía.

- **Implementaremos y fortaleceremos el Sistema de Control Interno de la Municipalidad**, para promover las buenas prácticas de gestión ética al interior de la entidad y en las relaciones de los servidores municipales con la ciudadanía en general.

- **Publicaremos las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, así como la Declaración de Intereses** de todos los funcionarios y personal de confianza de la administración municipal.

- **Actuaremos con inmediatez, agilidad y firmeza en los casos de corrupción**, adoptando medidas sancionatorias ejemplares, y diferenciando las responsabilidades administrativas de las penales.

- **Implementaremos la Rendición de Cuentas en forma semestral y descentralizada**, y en forma anual efectuaremos la evaluación del cumplimiento de las Políticas Públicas de Gestión trazadas para el periodo 2019-2022.

PARTICIPACION CIUDADANA

- **Promoveremos el ejercicio de la iniciativa ciudadana**, con el objeto de posibilitar la presentación de propuestas normativas en materia de competencia municipal. Esto se logrará integrando al sitio Web de la Municipalidad el Link “**Democracia Activa**”. Esta plataforma permitirá también que el Alcalde reciba directamente las quejas y sugerencias de los ciudadanos, que le permitan identificar los problemas y presentar sus respuestas.

- **Haremos de las Juntas Vecinales verdaderos espacios de participación ciudadana** y todos los acuerdos adoptados en su seno serán públicos para el adecuado seguimiento de su cumplimiento por parte de la Municipalidad.
- **Relanzaremos el Portal de Transparencia de la Municipalidad**, con mayor información oportuna y veraz, **bajo la denominación “Somos Claros”** como una apuesta real para garantizar la claridad y honestidad del gobierno municipal. Así por ejemplo las Sesiones de Concejo serán transmitidas en directo por Internet.

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos Directamente Recaudados
2. Fondo de Compensación Municipal
3. Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
4. Canon Minero y Sobre Canon
5. Regalías Mineras
6. Recursos Ordinarios del Gobierno Nacional
7. Cooperación Internacional
8. Donaciones, Responsabilidad Social Empresarial
9. Otras Transferencias del Estado

VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño de los futuros Planes de Desarrollo, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Se realizará periódicamente una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez brindar un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal, para tal efecto, se contempló la implantación de un sistema de seguimiento a los planes, proyectos y, en general, a todas y cada una de las acciones emprendidas por el gobierno local, información que al estar a disposición de todos, fungirá como una plataforma nítida que nos permitirá presentar de manera cotidiana una efectiva rendición de resultados.

IX. PRESUPUESTO DE LAS INVERSIONES

El presupuesto estimado para la ejecución de los diversos proyectos propuestos en nuestro Plan de Gobierno 2019-2022, asciende a la suma de S/. 655'564,495.00, de los cuales, la Municipalidad invertirá con recursos provenientes del Canon Minero y Regalías, la suma de S/. 127'980,815.10, mientras que el monto de S/. 510'863,679.90 se logrará a través de gestión ante el Gobierno Nacional, la empresa privada (APP), y cooperación técnica internacional. La mano de obra directa que generarán los proyectos ejecutados con Transferencias será de 13,295 personas durante los cuatro años de gestión, y la mano de obra directa esperada de los proyectos financiados será de 52,411 para el mismo periodo.

En Cuadro Anexo, presentamos los proyectos a ser ejecutados por el Partido Popular Cristiano, en una futura gestión municipal bajo la conducción del Prof. Renso Milton Florencio Quiroz Vargas.

N°	SNIP	SECTOR	ZONA	NOMBRE	MONTO	FINANC. MPMN	FINANC. GESTION	Mano Obra MPMN	Mano Obra Gestion	Poblacion Beneficiada
1	-	Agropecuario	Multi Distrital	IMPULSAR PROCOMPITES PARA MEJORAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS PALTA, VID, I, II, III ETAPA	2,100,000.00	2,100,000.00	-	210.00	-	350.00
2	2148587	Agropecuario	San Antonio	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, EN LA ASOCIACIÓN COPROCOP DE LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,304,209.00	2,152,104.50	2,152,104.50	215.00	215.00	310.00
3	2235962	Agropecuario	Valle	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE LOS CHAMOS, EL CONDE, EL PEDREGAL Y PACAE DE LA COMISIÓN DE REGANTES LA RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	10,269,851.00	-	10,269,851.00	-	1,027.00	335.00
4	2215099	Agropecuario	San Antonio	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, EN LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI DE LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,741,298.00	2,022,389.40	4,718,908.60	202.00	472.00	185.00
5	2152838	Agropecuario	Valle	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE SACATA, LOS VARGAS, SANTO DOMINGO DE LA COMISIÓN DE REGANTES LA RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,268,562.00	-	9,268,562.00	-	927.00	285.00
6	2149035	Agropecuario	Valle	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,498,720.00	-	9,498,720.00	-	950.00	915.00
7	2150710	Agropecuario	Valle	INSTALACION SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE RIEGO OMO ALTO, CORPANTO Y FRAYLES DE LA COMISION DE REGANTES OMO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	13,766,233.00	-	13,766,233.00	-	1,377.00	555.00
8	2414061	Agropecuario	Valle	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA EN LOS SECTORES PACHAS, ECHENIQUE Y SANTA ROSA 04 - DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13,633,566.00	-	13,633,566.00	-	1,363.00	850.00
9	2414067	Agropecuario	Valle	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA EN LOS SECTORES PACHAS, ECHENIQUE Y SANTA ROSA 04 - DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,966,856.00	-	6,966,856.00	-	697.00	780.00
10	2372308	Agropecuario	Valle	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LA ASOCIACIÓN DE IRRIGACIÓN CERRO MONTÓN DE TRIGO DEL DISTRITO MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	10,000,000.00	-	10,000,000.00	-	1,000.00	650.00
11	2372338	Agropecuario	Valle	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO A NIVEL DE PARCELA EN LAS COMISIONES DE REGANTES SANTA ROSA 07 DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	10,000,000.00	-	10,000,000.00	-	1,000.00	350.00
12	2372334	Agropecuario	Valle	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO A NIVEL DE PARCELA EN LAS COMISIONES DE REGANTES SANTA ROSA 03 DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	10,000,000.00	-	10,000,000.00	-	1,000.00	450.00
13	2372331	Agropecuario	Chen Chen	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PRESURIZADO DEL COMITÉ DE RIEGO CHEN-CHEN DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA	12,000,000.00	-	12,000,000.00	-	1,200.00	380.00
14	2372333	Agropecuario	Los Angeles	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, EN LA COMISION DE REGANTES ESTUQUIÑA DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	12,000,000.00	-	12,000,000.00	-	1,200.00	180.00
15	2372319	Agropecuario	Multi Distrital	CREACION DE SISTEMAS DE COSECHA DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE CHILOTA , DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	12,000,000.00	2,000,000.00	10,000,000.00	200.00	1,000.00	450.00
32	2309295	Educacion	San Antonio	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N 352 EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR NUEVO PROMUVI DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL	9,859,291.00	-	9,859,291.00	-	986.00	1,065.00

N°	SNIP	SECTOR	ZONA	NOMBRE	MONTO	FINANC. MPMN	FINANC. GESTION	Mano Obra MPMN	Mano Obra Gestion	Poblacion Beneficiada
33	2250814	Educacion	San Antonio	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 346 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	5,492,106.00	-	5,492,106.00	-	549.00	746.00
34	2163491	Educacion	Cercado	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 323 EN EL FUNDO EL GRAMADAL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,541,174.00	-	3,541,174.00	-	354.00	137.00
35	2200332	Educacion	Los Angeles	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,744,281.00	-	5,744,281.00	-	574.00	608.00
36	2251097	Educacion	Cercado	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 358 DEL PJ MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,515,208.00	-	5,515,208.00	-	552.00	599.00
37	2304992	Educacion	San Antonio	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,615,100.00	-	5,615,100.00	-	562.00	801.00
38	2251084	Educacion	Chen Chen	VIVIENDA EJERCITO DE SALVACIÓN, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,244,028.00	-	4,244,028.00	-	424.00	501.00
39	2389323	Educacion	Los Angeles	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°43013 OSCAR BECERRA PEÑALOZA, CENTRO POBLADO DE ALTO LA VILLA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	7,118,793.00	-	7,118,793.00	-	712.00	1,167.00
40	2330322	Educacion	Cercado	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON EL USO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	3,274,250.00	3,274,250.00	-	327.00	-	6,602.00
41	2389349	Educacion	Multi Distrital	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE INICIAL N°230 EN EL CENTRO POBLADO DE MUYLAKUE, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	3,500,000.00	-	3,500,000.00	-	350.00	140.00
42	2389340	Educacion	Los Angeles	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°275 SECTOR ESTUQUIÑA, CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	3,500,000.00	3,500,000.00	-	350.00	-	350.00
43	2389314	Educacion	Cercado	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA IE SECUNDARIA MARISCAL DOMINGO NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO REGIÓN MOQUEGUA	7,500,000.00	-	7,500,000.00	-	750.00	850.00
44	2389334	Educacion	Los Angeles	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°163 ALTO LA VILLA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	3,500,000.00	3,500,000.00	-	350.00	-	130.00
45	2389327	Educacion	Multi Distrital	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°349 DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	2,500,000.00	-	2,500,000.00	-	250.00	150.00
46	2340032	Educacion	Multi Distrital	RECUPERACION E IMPLEMENTACION DE LA CASA MUSEO MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,568,945.00	6,568,945.00	-	657.00	-	84,144.00
47		Educacion	Cercado	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DE MOQUEGUA	12,000,000.00	12,000,000.00	-	15.00	-	5,400.00
48		Educacion	Cercado	IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, PARA SU VALORACIÓN, PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO	5,000,000.00	5,000,000.00	-	13.00	-	4,500.00
49		Educacion	Cercado	CREAR EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA CIUDAD MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,500,000.00	9,500,000.00	-	950.00	-	55,000.00
50	2292554	Educacion	Cercado	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,756,235.00	4,756,235.00	-	476.00	-	10,000.00
51		Educacion	Multi Distrital	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS EN LA PROMOCION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,500,000.00	1,500,000.00	-	150.00	-	2,500.00
52		Educacion	Multi Distrital	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE BUENOS HABITOS ALIMENTARIOS Y DE SALUD EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,800,000.00	1,800,000.00	-	180.00	-	1,200.00

N°	SNIP	SECTOR	ZONA	NOMBRE	MONTO	FINANC. MPMN	FINANC. GESTION	Mano Obra MPMN	Mano Obra Gestion	Poblacion Beneficiada
16	2083865	Institucional	Valle	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	34,447,172.00	-	34,447,172.00	-	3,445.00	55,934.00
64		Institucional	Multi Distrital	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DEL PROGRAMA CUNA MAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 06 A 36 MESES, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA	3,500,000.00	3,500,000.00	-	350.00	-	2,500.00
65		Institucional	Multi Distrital	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO	450,000.00	450,000.00	-	45.00	-	4,500.00
66		Institucional	Multi Distrital	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO	850,000.00	850,000.00	-	85.00	-	3,500.00
67		Institucional	Cercado	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA EN MOQUEGUA	3,500,000.00	3,500,000.00	-	350.00	-	55,000.00
68		Institucional	Multi Distrital	IMPULSAR EL PROGRAMA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD	2,100,000.00	2,100,000.00	-	210.00	-	4,500.00
69		Institucional	Cercado	MEJORAR LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	1,800,000.00	1,800,000.00	-	180.00	-	12,000.00
73		Institucional	Cercado	IMPLEMENTAR LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	750,000.00	750,000.00	-	113.00	-	
74		Institucional	Multi Distrital	RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA	2,500,000.00	2,500,000.00	-	375.00	-	
75	2052851	Institucional	Multi Distrital	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,941,935.00	5,941,935.00	-	594.00	-	55,000.00
19	2245034	Transporte	San Antonio	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	8,077,593.00	3,231,037.20	4,846,555.80	323.00	485.00	6,785.00
20	2150295	Transporte	San Antonio	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS PARAISO, JOSE CARLOS MARIATEGUI Y AVENIDA 1 DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,146,637.00	5,146,637.00	-	515.00	-	8,165.00
21	2236002	Transporte	Chen Chen	ASOCIACIONES DE VIVIENDA PEQUEÑOS ARTESANOS, VICENTE ZEBALLOS, LOS TUNALES, NUEVA VIDA, TALLERES LAS TORRES, SOL ETERNO Y ALTO ANDINO DE LA JUNTA VECINAL II, LIBERACIÓN CHEN CHEN, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -	12,364,675.00	-	12,364,675.00	-	1,236.00	5,956.00
22	2372270	Transporte	San Antonio	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS AVENIDAS JOSE CARLOS MARIATEGUI, MARISCAL DOMINGO NIETO (CRUCE SAN ANTONIO DE PADUA - SAN ANTONIO NORTE); TRAMO AVENIDA PROLONGACION SANTA CRUZ, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,500,000.00	-	4,500,000.00	-	450.00	12,500.00
23	2388159	Transporte	San Antonio	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. MARIANO LINO URQUIETA, DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	8,631,355.00	-	8,631,355.00	-	863.00	10,300.00
24	2372293	Transporte	Cercado	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	4,500,000.00	-	4,500,000.00	-	450.00	2,400.00
25	2388169	Transporte	Cercado	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO MONUMENTAL, SECTOR 2 Y SECTOR 3 DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	38,668,753.00	-	38,668,753.00	-	3,867.00	1,500.00
26	2390855	Transporte	Cercado	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	15,000,000.00	-	15,000,000.00	-	1,500.00	3,200.00
27	2388251	Transporte	Los Angeles	CONSTRUCCION DE VIA INTEGRACION VECINAL, LOS ANGELES, ESTUQUIÑA, YAGUAY, EL PORVENIR, EMPALME RUTA 1 S (KM1133+980) DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	18,426,806.00	-	18,426,806.00	-	1,843.00	7,186.00
28	2371873	Transporte	Multi Distrital	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RUTA MO ¿ 102 TRAYECTORIA: CARUMAS - SACUAYA - CUCHUMBAYA - CALACOA BELLAVISTA - EMP. MO-103 (DV. CORALAUQUE), DISTRITO DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE CARUMAS	33,061,320.00	-	33,061,320.00	-	3,306.00	14,078.00

N°	SNIP	SECTOR	ZONA	NOMBRE	MONTO	FINANC. MPMN	FINANC. GESTION	Mano Obra MPMN	Mano Obra Gestion	Poblacion Beneficiada
29	2388277	Transporte	Multi Distrital	CREACION DEL INTERCAMBIO VIAL EN EL OVALO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	12,739,770.00	6,369,885.00	6,369,885.00	637.00	637.00	15,000.00
30	2371917	Transporte	Multi Distrital	CONSTRUCCION DE LA VIA VECINAL HUATALAQUE - SAN CRISTOBAL, DISTRITO CUCHUMBAYA, SAN CRISTOBAL, MARISCAL NIETO MOQUEGUA.	20,000,000.00	-	20,000,000.00	-	2,000.00	4,500.00
31	2340577	Transporte	Multi Distrital	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA VECINAL MO 590, TRAYECTORIA; EMP. PE-36A - PTE. TUCUMÁN - EMP. PE-36A (SECTOR YARAVICO), EN EL DISTRITO MOQUEGUA Y SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	40,688,819.00	-	40,688,819.00	-	4,069.00	4,378.00
17		Turismo	Cercado	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA ZONA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,500,000.00	9,500,000.00	-	950.00	-	25,000.00
18		Turismo	Chen Chen	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LA ZONA MONUMENTAL GEOGLIFOS DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,500,000.00	-	4,500,000.00	-	450.00	15,000.00
53		Vivienda	Multi Distrital	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	8,700,000.00	1,200,000.00	7,500,000.00	120.00	750.00	1,300.00
54		Vivienda	San Antonio	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	11,200,000.00	1,200,000.00	10,000,000.00	120.00	1,000.00	2,200.00
55		Vivienda	Chen Chen	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	10,700,000.00	1,200,000.00	9,500,000.00	120.00	950.00	1,500.00
56	2392737	Vivienda	Multi Distrital	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE YUNGUYO	10,728,070.00	-	10,728,070.00	-	1,073.00	55,000.00
57	2392784	Vivienda	Multi Distrital	AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO MATRIZ Y SECUNDARIO, COLECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CUIDAD DE MOQUEGUA	5,775,029.00	-	5,775,029.00	-	578.00	4,500.00
58		Vivienda	Multi Distrital	OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS RESERVORIOS R-1, R-12, R-5, R-4, R-10, R-11 Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA S.A. DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	3,136,990.00	3,136,990.00	-	314.00	-	55,000.00
59		Vivienda	Multi Distrital	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTROL OPERATIVO PARA EL MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA S.A. DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	2,382,850.00	2,382,850.00	-	238.00	-	55,000.00
60		Vivienda	Cercado	REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA S.A. EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO	2,299,382.00	2,299,382.00	-	230.00	-	1,650.00
61		Vivienda	Chen Chen	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	8,000,000.00	8,000,000.00	-	800.00	-	2,500.00
62		Vivienda	San Antonio	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,500,000.00	6,500,000.00	-	650.00	-	2,800.00
63	2388106	Vivienda	Multi Distrital	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AS. VS.: ROMA AYMARA, CÉSAR VALLEJO, AL FONDO HAY SITIO, TALLERES INDUSTRIALES Y MÚLTIPLES VISTA ALEGRE, VISTA ALEGRE II ETAPA, LOS PANTANOS, VILLA DE LA PAZ Y AMISTAD Y SOL Y VIENTO DEL C.P. SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	983,266.00	983,266.00	-	98.00	-	1,500.00
70	2301041	Vivienda	Cercado	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL CERCADO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	5,782,371.00	5,782,371.00	-	578.00	-	2,500.00

N°	SNIP	SECTOR	ZONA	NOMBRE	MONTO	FINANC. MPMN	FINANC. GESTION	Mano Obra MPMN	Mano Obra Gestion	Poblacion Beneficiada
71	2199521	Vivienda	Cercado	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL GRUPO DE TRABAJO PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,702,538.00	6,702,538.00	-	1,005.00	-	
72	2084459	Vivienda	Multi Distrital	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	26,450,458.00	-	26,450,458.00	-	3,968.00	
				TOTAL	655,564,495.00	144,700,815.10	510,863,679.90	13,295.00	52,411.00	